Lista de Acuerdos de publicados el 01 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0084/2024-II	CINTHYA ERANDI MORALES HERNANDEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/03/2025	El 31 de marzo de 2025, la Jueza Araceli Pineda Salazar recibió el escrito de Blanca Amparo González Tocaven, titular de la Dirección Jurídica del SAT de Michoacán, que presenta el cumplimiento de la sentencia a favor de Cinthya Erandi Morales Hernández Se concede un plazo de tres dias hábiles a la parte actora para manifestar lo que considere sobre el cumplimiento, bajo apercibimiento de calificación en caso contrago la resolución fue firmada por la Jueza y autorizada por la Secretaria de Acuerdos, Seminamis Altamirano. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0531/2023-II ⊕	RODRIGUEZ LOEZA MARIO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	31/03/2025	Agréguense a los autos la copia del oficio número TAAM/S N 0910/25, signados por la Maestra Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón, en cuanto Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual informa que en antid del recurso de apelación interpuesto por Maria del Carmen López Herrejón, en cuanto Contralora Municipal de Morelia, en contra de la resolución emitida por este torgado Segundo Administrativo, el diecisiete de febrero de dos mil veinticinco; el expaniente número JA-0531/2023-II se remitió a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, junto con el recurso de apelación, registrado con el número RAA-0034/2035-II. Esta Instructora queda enterada de lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar
3	JA-0080/2025-II ⊕		DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO	31/03/2025	dese vista a la parte actora, para que destro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecto convenga respecto del aludido allanamiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0629/2023-II	HEBER EVERARDO ALCAUTER IBARRA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MADERO, MICHOACÁN	31/03/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interiore convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia; lo anterior, bajo apercibilmento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de sentencia, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente
5	JA-0141/2025-II	MIRIAM DOMINGUEZ MONTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/03/2025	SE ADMITE ATRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0026/2024-II	MA. DEL ROCIO VAZQUEZ TINOCO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	31/03/2025	se apprette que las autoridades demandadas, con los actos de referencia, atendieron los lineafufentos ordenados en la sentencia de mérito, en el sentido de gestionar y poner a disposición de la parte actora las cantidades monetarias ordenadas en seguencia. Consecuentemente, se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, se bridena el archivo del presente expediente como asunto concluido, para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. CÚMPLASE
7	JA-0572/2024-II ⊕		DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN, JESES MANUEL BARRAGÁN DÍAZ INSPECTOR ADSCRITO A LA COORDINACIÓN Y MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN	31/03/2025 X	se señalan las trece horas del seis de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0237/2024-II	FERNANDO ALCANTAR CHÁVEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCAMBO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLIGADEL ESTADO DE MICHOACÂN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA FEGIONALES DE JA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	31/03/2025	Por recibido el escrito de cuenta signado por la parte actora del juicio de mérito, mediante el cual comparece a revocar a las personas autorizados así como el domicilio señalado para oir y recibir notificaciones, en consecuencia, téngasele señalando como nuevo domicilio para oir y recibir notificaciones, y autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa Estatal a CÚMPLASE
9	JA-0096/2025-II	KATHERINE MENDOZA GONZALEZ Y OTRA	TESORERS MUNICIPAL DEL AYUNTA MENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMSIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	31/03/2025	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezcan las autoridades codemandadas a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto; lo anterior, en atención a los principios de economía y agilidad procesal. CÚMPLASE
10	JA-0236/2024-II	PROF CARA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	31/03/2025	téngase a la parte actora señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, revocando cualquier otro domicilio que estuviere señalado en autos, así como revocando a cualquier otra persona que haya autorizado en el presente juicio, lo anterior, por así haberlo solicitado expresamente para todos los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
11	JA-0104/2024-II	JACOVO VERA MONTIEL	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/03/2025	El 31 de marzo de 2025, se dio cuenta a la Jueza Titular del Juzgado Segundo Administrativo sobre el escrito de Ana Karina Garza Valverde, quien cumplió con la sentencia definitiva del 13 de noviembre de 2024. Se ordenó archivar el expediente tras confirmar el cumplimiento de la sentencia. CÚMPLASE
12	JA-0600/2024-II	URIEL GONZALE PEREZ	AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	31/03/2025	se le tiene por hechas sus manifestaciones y se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres disa hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de este auto, dé cabal cumplimiento a la suspensión concedida en autos, rindiendo un informe respecto de los actos realizados para tal efecto, esto es realizar la devolución del vehículo retenido a la parte actora SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0040/2025-II	OBGA CERNA HERNÁNDEZ	FUNCIONARIA CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/03/2025	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0707/2023-10	JULIO CESAR MEJÍA LARA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	31/03/2025	Por recibido el oficio suscrito por la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, mediante el cual informa a esta Instrucción que en auto de fecha veinte de los corrientes, se admitió a trámite el recurso de reconsideración JA-R-0015/2025-I, en la via y términos propuestos CÚMPLASE
	2				

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de abril de 2025.

				1	CE TIENE DOD CONTECTADA LA DEMANDA DE HIICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD
15	JA-0087/2025-II	JOSE LUIS GONZALEZ HERRERA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	31/03/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia, or que será tomado en consideración en el momento procesal oportunose señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga Verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOSse tiene a la autoricad demandada por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0016/2025-II ⊕	GONZALEZ AGUILAR JOSE ALBERTO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE DESARROLLO POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGURIDAD PÚBLICA	31/03/2025	emplácese electrónicamente a la autoridad demandada: 1) Director de Desarrollo Policial y Seguridad Privada de la Secretaria de Seguridad Publica del Estado NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0099/2025-II	JOSÉ PICAZO CARRANZA APODERADO DE MARÍA DEL ROSARIO GALLEGOS MAGDALENO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN	31/03/2025	por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos CÚMPLASE
18	JA-0077/2025-II	RICARDO FLORES SÁNCHEZ	POLICÍA DE MORELIA	31/03/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDAÇAS, en los términos del oficio de referencia, lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportunoe señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DELGIB VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; consecuentemente, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlose tiene a la autoridad demandada por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida. PERSONALMENTE YOR OFICIO
19	JA-0089/2025-II ⊕	LOPEZ GONZALEZ JOSÉ RUBEN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	31/03/2025	con archivo electrónico del oficio de cuenta y sus respectivos anexos, dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a acual en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su denecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado y el cumplimiento a la suspensión do anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá par precluído su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0097/2025-II	MARTÍN SANCHEZ NAVARRO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	31/03/2025 31/03/2025	SETIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia, lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportunose señalan las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOSse tiene a la autoridad demandada por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0066/2022-II	RENATO PEÑA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, DIRECTOR DE SEGURDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN	31/03/2025	dígasele al ocursante que el término legal que le fue concedido en dicho acuerdo ya feneció, tal y como se advierte de la certificación secretaria inserta en auto de veinticinco de marzo de dos mil veinticinco; en consecuencia, esta Juzgadora se reserva en proveer sobre el fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto ocurra a dar cumplimiento al requerimiento que le fue realizado en proveído de veinticinco de marzo del presente año, o en su caso, fenezca el término concedido para tal efecto. CÚMPLASE
22	JA-0088/2025-II	YSAIAS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	31/03/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia, lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportunose señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOSse tiene a la autoridad demandada por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida.
23	JA-0139/2025-II	HUGO RANGEL TINOCO	POLICÍA DEMORELIA, AGENTE ADSCRITO À LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	31/03/2025	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDADse concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0450/2024-II ⊕	TORRES VEGA DANIELA	PRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/03/2025	informando que el expediente número JA-0450/2024-Il se remitió a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, junto con el recurso de apelación, registrado con el número RAA-0033/2025-Il el licenciado Víctor Hugo Arroyo Sandoval, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el veintiséis de marzo del presente año, se admitió a trámite el Recurso de Apelación RAA-0033/2025-Il promovido por Erick Simón Soto Guevara, en cuanto autorizado de la parte actora Ramon Balterra Sánchez, en contra de la sentencia de fecha cinco de marzo de dos mil veinticinco CÚMPLASE
25	JA-0207/2024-II	ROSALBA ROCHA ROCHA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/03/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
26	JA-0208/2024-II	ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/03/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
27	JA-0304/2024-II	OLGA BERTHA CHAVEZ TEYES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/03/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
28	JA-0008/2025-II	PENO RICARDO OJEDA BOLAÑOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/03/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
29	JA-0467/2024-16	ALEXIS FLORES MONTERO Y JUAN LUIS CORTES GARCIA	OFICIALÍA NÚMERO 1 DEL REGISTRO CIVIL DE MORELIA, MICHOACÁN	31/03/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de abril de 2025.

20 IA 0005 (2004 III AMDIA TERISA SIAPALIPIS VISCA CONSEIO ESTATAL PARA PREVISARINY 24/20/2005 PRIMERO. Este Segundo Juzgado Administrativo, es competente para conocer y			
MARIA TERESA GUADALUPE VEGA AMBRIZ Y OTROS MARIA TERESA GUADALUPE VEGA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA VIOLENCIA VIOLENCIA MARIA TERESA GUADALUPE VEGA AMBRIZ Y OTROS MARIA TERESA GUADALUPE VEGA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA VIOLENCIA TRANSMICHO. SLE SEGUNDO. No se actualizaron causales de interior sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados en una parte e infundado so conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nullidado re resolución administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de interior sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados en una parte e infundado so conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nullidado so resolución analizados; en consecuencia, se declara la nullidado so conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nullidado so resolución analizados; en consecuencia, se declara la nullidado so resolución analizados; en consecuencia, se declara la nullidado so resolución analizados; en consecuencia, se declara la nullidado so resolución analizados; en consecuencia, se declara la nullidado so resolución analizados; en consecuencia, se declara la nullidado so resolución analizados; en consecuencia, se declara la nullidado so resolución analizado	SOADALUPE VEGA UNITED ESTATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. STORMAN DE STATAL PARA PREVENIRY	ote juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron eimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados en u nceptos de violación analizados; en consecuencia, se d ción administrativa impugnada, acorde a los raz lerando Quinto de la presente resolución. CUARTO. NO actora, así como al tercero interesado en el presente j al Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discrimina hoacán, CÚMPLASE.	usales de improcedencia y parte e infundados en otra ara la nulidad parcial de la amientos certidos en el QUESE personalmente a la io, por queo a la Directora

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

JE DOCUMENTO ES.

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de abril de 2025.

					رق
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0143/2025-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2025	Se admite a trámite la demanda de juicio administrativo presentada por Gabriel Velazco Chávez el 25 de marzo de 2025, en contra de los actos que consisten en el Gedito Fiscal por impuesto predial de \$130,883.00 determinado por la Tesorería Municipa) de Morelia. El demandante señala que fue informado de este acto el 24 de marzo de 2025, pero nunca se le notificó formalmente la resolución que determinó dicho crédito. Ses dicita a la autoridad demandada exhibir el acuerdo de determinación del crédito fiscal. Se admiten las pruebas documentales públicas y privadas presentadas por el demandante, de acuerdo con el Código de Justicia Administrativa y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POROFICIO
2	JA-0142/2025-II	IGNACIO BENITEZ PINEDA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/04/2025	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0034/2025-II	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	01/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia se admiten pruebas NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0084/2025-II	JOSÉ LÓPEZ MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2025	CONTESTACION DE LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA. CÚMPLASE
5	JA-0144/2025-II		DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/04/2025	SE ADMITE A TRÁMUE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda, se admiten pruebas córrase traslado a las autoridades demandadas, para que produzzans u contestación de demanda se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que ac cosas se mantengan en el estado en que actualmente se encuentran, condicionado a sa antizar el interés fiscal que corresponda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1668/2018-II	DONATO HERNÁNDEZ CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	01/04/2025	dese vists à la autoridad demandada con la precitada póliza de diario, para que dentro del térrogino legal de tres dias hábiles, contado a partir del dia siguiente hábil a aquel en que surtaz fectos la notificación del presente proveído, comparezca en horas hábiles de despacho a las instalaciones que ocupan las oficinas de esta Juzgado Segundo Administrativo con el objeto de recoger el documento de ejecución descrito a supra parasse requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término legal de tres paías hábiles, contado a partir del dia hábil siguiente al aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, den cumplimiento cabal a los lineamientos trazados en la ejecutoria dictada dentro del presente controvertido, exhibiendo al efecto las constancias que así lo acrediten. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0146/2025-II	OMAR MUJICA AGUILAR	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demandase concede la suspensión definitiva solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0148/2025-II ⊕	SANCHEZ MORA JOSE LUIS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO DE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICUDACÁN	01/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora, para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a devolver a la accionante la licencia de conducir retenida con motivo de la boleta de infracción NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0328/2024-II	JOSE JESUS MIGUEL GAYTAN	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	01/04/2025	Por recibido el oficio suscrito por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, mediante el cual solicita en consecuencia, se ordena remitir mediante oficio las copias certificadas de las constancias solicitadas a la Segunda Sala de este Tribunal, lo anterior, para todos los efectos legales que haya a lugar. CÚMPLASE
10	JA-0685/2023-II	GUSTAVO TORRES CERVANTES	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTA DO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRIPA MIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE TA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	01/04/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0588/2023-II ⊕		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	01/04/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0140/2025-II	FÉLIX PÉREZ ARREOLA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	01/04/2025	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0532/2024-II	EN ESTE DOG	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2025	remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional testimonio autorizado del presente juicio administrativo para su debida sustanciación. CÚMPLASE
14	JA-1619/2019-II	ABEL RODRÍGUEZ ESPARZA APODERADO LEGAT DE INTELLEGO, S.C.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	01/04/2025	se les tienen por hechas las manifestaciones, que serán tomadas en cuenta las constancias y manifestaciones al momento de revisar el cumplimento de convenio CÚMPLASE
15	JA-0799/2023-II●	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	01/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado de Zamora, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
	<u></u>	l .	l .	<u> </u>	The state of the s

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de abril de 2025.

16	JA-0626/2019-II	PRO-TEST HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE	01/04/2025	En atención a la solicitud de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, se hace de su conocimiento que en este Juzgado se encuentra a disposición el cuademo de antecedentes correspondiente al asunto que nos ocupa, en tal virtud, se le renite dicho cuademillo a efecto de que esté en condiciones de remitir los autos Miginales del expediente JA-0626/2019-II al archivo definitivo, para todos los efectos leggias a que haya
			SALUD DE MICHOACÁN.		lugar. CÚMPLASE
17	JA-0548/2024-II	LORENA IDALID HERNÁNDEZ SALGADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COPÁNDARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	01/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE LA SEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO ÚNICAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO DE GALEANA, MICHOACÁN en los términos del oficio de cuenta, haciendo valer excepciones y defensas que hizo vater en su escrito; lo cual será analizado en su oportunidad.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1366/2021-II	ARMANDO GARCIA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	01/04/2025	la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, soletta el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por las demandadas, registrado con el número JA-R-0026/2025-II; en consecuencia, remitasele el testimonio solicitado se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de doce de febrero de dos mitveinticinco, por lo que se les impone a cada uno una multa correspondiente a 200 doscientas unidades de medida y actualizaciónse requiere a las autoridades demandadas, por que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que sinta efectos la notificación del presente proveído, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago TOTAL por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acredite bajo apercibimiento legal que de no hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerles a cada uno una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0149/2024-II	ÁLVARO VALENCIA HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA,se ordena e archivo definitivo
H					se advierte que la autoridad demandada, atendió los lineamientos ordenados en la
20	JA-0305/2023-II	CESAR ALEJANDRO ALCAUTER GARCÍA	COMISION MIXTA DE JUBILACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/04/2025	sentencia de mento, al dar respuesta de manera fundada y motivada a la solicitud de jubilación presentada por la parte actora, -ya sea concediendo la jubilación en los términos procedentes, o bien, rechazando la solicitud en cuestión, también de manera fundada y motivada por lo tanto, es que este Juzgador declara que la sentencia definitiva de seis de marzo de dos mil veinticuatro, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPILDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. En atención a lo manifestado por la parte actora se dejan a salvo dos derechos para promoverlo en la vía que estime conveniente; se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
21	JA-0180/2024-II	ROSA MARIA CHAVEZ GARCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2 0 35	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA,se ordena el archivo definitivo del presente juicio CÚMPLASE
22	JA-0558/2024-II●	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	TESORERIA MUNICIPAL DEL	01/04/2025	se señalan las doce horas con treinta minutos del veintinueve de abril de dos mil
22	JA-0330/2024-II	TROJEGO CONTES SENGIO ANTORO	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	4	veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0075/2025-II ⊕	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DEVA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO SE MORELIA, MICHOACÁN, JEÉ DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPACDEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MUNICIPACDEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.	01/04/2025	se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0490/2022-II	ROBERTO MENDOZA NÚÑEZ	H. AVINTAMIENTO DE JIQUILPAN	01/04/2025	audiciencia conciliatoria CÚMPLASE
25	JA-0019/2025-II	VÍCTOR SIERRA MEDINA	OMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/04/2025	el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales
Н		40			CÚMPLASE
26	JA-0182/2024-II	UMENTO ES D	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	01/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Subsiste la presunción de validez y legalidad del avalúo número 409689, conforme a los razonamientos vertidos en el apartado 5.1. del Considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
		S			NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0076/2025-II ⊕		DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	02/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORAresulta procedente requerir a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán, pora que dentro del término de tres días hábiles, al que surta efectos la notificación que de fecente acuerdo se realice, comparezca a esta Instrucción a informar los actos realizados para dar cabal cumplimiento a la suspensión concedida en el acuerdo de addissión de demanda de veintiocho de febrero de dos mil veinticinco NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIOEN LÍNEA
2	JA-0033/2024-II ⊕		LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/04/2025	Agréguense a los autos la copia del oficio número TIAI, Sch./AP/0968/2025, signados por la Maestra Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón, en cuanto Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual informa del resolución dictada el veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, dentro de la excitativa de justicia 0015/2024-II derivada del recurso de apelación RAA-0204/2024-I del juicio administrativo JA-0033/2024-II. Esta Instructora queda enterada de lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar CÚMPLASE
3	JA-0048/2025-II ⊕		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	02/04/2025	Se da cuenta con el oficio restado en la razón de cuenta, mediante el cual la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala ministrativa de este Tribunal, comunica el auto de veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, dictado dentro de los autos del Recurso de Reconsideración JAR-0011/2025-III, mediante el cual informa, que queda firme el auto que desechó por extemporáneo el Recurso de Reconsideración, interpuesto en contra del auto de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, dictado por este Juzgado dentro del expediente administrativo JA 0048/2025-II CÚMPLASE
4	JA-0412/2023-II	MARCO AARON DÍAZ GARRIDO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	02/04/2025	se requiere a la autoridad demandad Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de Honor y Josticia de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveido, allegue Original o copia certificada del convenio de pago celebrado entre las partes del presente juicio administrativo, e indique la fecha de su celebración.
5	JA-0101/2025-II	GABRIEL MASCOTE CAMPOS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDIRO	02/04/2025 W	Prequiérase a Abel Saldaña Saldaña, quien se ostenta en cuanto elemento de tránsito adscrito a la Dirección de Seguridad Publica Transito y Validada del Ayuntamiento del Municipio de Puruándiro, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue original o copia certificada del nombramiento que lo faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta, lo anterior, bajo apercibimiento consistente en que de no hacerlo así, se le tendrán por no presentado su oficioJonathan Samuel González Rincón, quien se ostenta en cuanto Sub Director de Seguridad Publica Transito y Validada del Ayuntamiento del Municipio de Puruándiro, mediante el cual pretender dar cumplimiento a la suspensión concedida en autos; en atención a lo anterior, dígasele que no ha lugar a tenerle apersonándose dentro del presente juicio con el carácter que ostenta, toda vez que la autoridad que representa no es autoridad demandada dentro del presente juicio.
6	JA-0712/2023-II	JORGE LUIS MENDEZ CISNEROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/04/2025	Tercero con interés; promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco CÚMPLASE
7	JA-0537/2024-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEMORELIA	02/04/2025	Por recibido el oficio signado por la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, a través del cual ocurre a exhibir el acuse original del oficio identificado con la clave alfanumérica CMSC/DICSA/0250/2025, en el cual se manifiesta que el folio de la infracción de tránsito 541169 ha sido cancelado por sentencia en el Sistema de Tránsito Municipal; sin embargo digasele que deberá de estarse a lo resuelto mediante auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, donde se acordó idéntica petición. CÚMPLASE
8	JA-0015/2025-II	JOSUE DAVID RUBIO RODRIGUEZ Y BRANDON LOPEZ GALVAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SÉGURIDAD DE MORELIA	02/04/2025	se previene a la ocursante quien se ostenta en cuanto Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el carácter con que se ostenta, con el documento idóneo (original, copia certificada y/o cotejada ante notario público). Lo anterior, bajo apercibimiento de no desahogar en tiempo y forma esta prevención, se tendrá por no presentado el oficio de cuenta. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0065/2025-II	LEONOR DEBORA LOPEZ GARSIÁ, EN CUANTO ALBACEA DE LOS BIENES DE LOS CC. MARIA LEONOR DEBORA GARCIA AVILES Y/O LEONÓR DEBORA GARCIA DE LOPEZ ANTUNEZ Y/O DEBORA GARCIA AVUES	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuentacórrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye a la autoridad demandada, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0067/2025-II	GRICELDA YAMBZ PIMENTEL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, los que serán tomados en consideración en el momento procesal oportuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0113/2025-II	ROBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/04/2025	SE RESERVA PROVEER HASTA EN TANTO COMPAREZCAN LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES A DAR CONTESTACION DE LA DEMANDA. CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de abril de 2025.

					يخ
12	JA-0096/2024-II	ARMANDO CARRILLO BARRAGÁN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	02/04/2025	la Tercera Sala de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la saletencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0006/2025-III -en la que se confirma la sentencia recurrida-, precisando que conforme al artículo 586 fracción II del Jupletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, la sentencia Cictada por la Tercera Sala de este Tribunal causa ejecutoria por ministerio de ley. Consecuentemente, se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tapo, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir dy día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuará con el trámite de la decución de sentencia. SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0591/2024-II	JOSE RUBEN ROMERO VALENCIA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN	02/04/2025	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
14	JA-0147/2025-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUISIÓ ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0128/2024-II	ISAURO ABELLEYRA LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/04/2025	Por recibido el oficio signado por quien se estenta como Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia Michoacán, a través del cual ocurre a pretender dar cabal cumplimiento con la sentencia di tada en autos, en consecuencia, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días manifieste lo que a sus intereses convenga PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0151/2025-II		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	02/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA SEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda; se reguiere a las autoridades demandadas para que a más tardar con su contestación de depranda acompañen original o copia certificada del acto antes mencionado, y en su caso su constancia de notificación NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0070/2025-II	ALMA DELIA OLIVOS REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORDADES DEMANDADASpor lo anterior manifestado córrase traslado a la parte actoración las copias del oficio de contestación, para que dentro del término de cinco días hábiles. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0555/2024-II	PROTECTO DECO S.A. DE C.V.	FUNCIONARIA CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/04/2025	demánda de las autoridades demandadas, y se les hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído, declarándose precluído su derecho procesalpor otra parte, se meviene a la nueva autoridad demandada para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, acompañe la prueba documental que pretende ofrecer
19	JA-0382/2023-II	FERNANDO CARMONA PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	02/04/2025	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, por lo que en términos del artículo 283, se les impone a María Dayana Pérez Mendoza, en cuanto Presidenta Municipal, y a Cristóbal Manuel Mendoza Alvarado, en cuánto Director De Seguridad Publica ambos del ayuntamiento de Salvador Escalante, respectivamente, una multa individual correspondiente a doscientas unidades de medida y actualizaciónSe hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, por lo que en términos del artículo 283, se le impone a Silviano Paredes Correa, en cuanto Sindico municipal del ayuntamiento de Salvador Escalante, una multa individual correspondiente a cien unidades de medida y actualizaciónse requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública Municipal, ambos del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de méritose requiere al Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, por conducto del sindico Municipal, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente, commine a las autoridades demandadas al cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictadase ordena dar vista al Órgano Interno de Control del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán
20	JA-0066/2022-II	RENATO PEÑA CRUZ	H. AYUNEMIENTO DE ZINAPECUARO, PRESIDEMTE MUNICIPAL DEL AYUNEMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICROACÁN, DINECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	02/04/2025	el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento que el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, admitió la demanda de amparo indirecto número 379/2025 promovido por la parte actora en contra de la omisión de las autoridades demandadas de dar cumplimiento a la sentencia emitida en el presente juicio, así mismo, informa que el juzgado federal ordenó la apertura de la suspensión provisional del acto reclamado para efectos de que se continúe con la fase de ejecución; al respecto, este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar el oficio de cuenta a los autos originales, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE
21	JA-0297/2024-II	JOSE MARTINEZ ROSALES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	02/04/2025	VEINTICINCO para el desahogo de la INSPECCION OCULAR admitida en autos; lo anterior, se hace del conocimiento de las partes a efecto que comparezcan en la hora y fecha señaladas para el desahogo de la misma.
22	JA-0145/2025-II		PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO MICHOACÁN	02/04/2025	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda;, se concede una medida cautelar, que tiene como efecto que las autoridades demandadas se abstengan remitir oficios a las diversas instancias gubernamentales sobre la baja o separación del cargo del demandante NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
23	Õ	GERARDO E GRES ROMERO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/04/2025	R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el Organismos Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria. TERCERO. Se confirma la competencia de este Juzgado del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, sustentada en el acuerdo de cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, respecto de los actos traídos a juicio y se ordena continuar con la tramitación del proceso ordinario. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda. CÚMPLASE.
24	JA-0051/2025-II WOJOWA W	GUZMÁN DÍAZ ANA KAREN	H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE TACÁMBARO	02/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASse admiten a las autoridades demandadas, la prueba confesional por absolución de posiciones que estará a cargo de los actores Nancy Anhayeli Saldaña Martínez, José Israel Solorsano Alonso, quienes deberá presentarse al recinto del Juzgado Administrativo debidamente identificado a absolver el pliego de posiciones que adjunta la autoridad demandada en el presente cumplimiento, en la hora y fecha que se señale para el verificativo de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de abril de 2025.

	JA-0726/2023-II		DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	02/04/2025	se tiene a la parte actora promoviendo demanda de amparo directo en contre sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0015/2025-II, por la Segund Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a ello, se ordena agregade la anexo descrito con antelación al cuaderno de antecedentes, y como la solic Coordinador de Amparos de este Tribunal, remítasele el expediente original cuado al a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. CÚMPLASE
26	JA-0150/2025-II⊕	CONTRERAS GALINDO ISRAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/04/2025	se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres das hábiles con partir de que surta efectos la notificación del presente proveido, adare y complemo demanda en los siguientes términos:1. En términos del artículo 231 se requipromovente, a efecto de que dentro del término de tres dias vabiles contados a pesiquiente a aquel en que surta efectos la notificación de presente proveido, o precisar la naturaleza de las pruebas que ofrece especificando si la reproducción corresponde a una copia simple, una copia certificada del original y tratándose dutitima, si tiene o no firma autógrafa. 2. De igual formación promovente, ofrece como de su parte bajo el número 4. Copia de la cedula Profesional del Licenciado Unico Polic numeración 1D24E18L00424/0516285/JULK990182000/18, expedido por el Centro de Certificación y Acreditación y Control de Confignza del Estado; sin embargo es or allegarios NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0176/2024-II⊕	AGUILAR MEJIA MARIA ANA DE JESUS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMISARÍA DE LA REGIÓN MORELIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	02/04/2025	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el prijuicio administrativo. SEGINDO. Se sobresee el acto impugnado señalado considerando tercero del presente fatto, por las razones precisadas en el mismo. TEI Se declara la nulidad lisa y llana del cese o separación del actor en su cargo como Estatal adscrita a la Comisaria Regional de Morelia, de la Secretaría de Seguridad del Estado de Michoacán; conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando de este fallo. CUARTO. En consecuencia, se condena a las autoridades dema Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Micy Comisario de la Región de Morelia de la misma Secretaría, a cubir a favor del acci el pago de indemnización y demás prestaciones que resultaron procedentes en térm lo precisado en el Quitmo Considerando de esta sentencia. QUINTO. Not electrónicamente a los partes, previniendo a las autoridades demandadas para qu término de quince das hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la ser rindan un informa sobre el cumplimiento que hayan dado a la misma. CUMPLASE
28	JA-0215/2024-II		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOREUA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/04/2025	PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo, es competente para conocer y respresente julcio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedi sobresejimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resultaron fundados los concerviolagion en estudio; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los impugnados, atento a las consideraciones vertidas en el Considerando Quinto presente sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
			LA SECRETARÍA DE		
			TACTEP MERAMENTE MORMATIVO SINVALORA.		
		OA EW ESTE DOCUMENTO ES DE CAS	TO SEP MENTE MED BURTHUS SIN VALORAL		

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0254/2024-II	GUILLERMO LEURINN VALDOVINOS	TESORERO MUNICIPAL DEL	03/04/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA.
		GUTIERREZ	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL		NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	IA 0140/2025 II	ANDRES CARROSO FUCEA	DE MORELIA	02 (04 (2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del
2	JA-0149/2025-II	ANDRES CARDOSO ELICEA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE	03/04/2025	escrito de demanda; Se requiere a las autoridades demandadas para que a más tardar con su contestación de demanda acompañen original o copia centificada de la boleta de
			DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE		infrección mencionada, y en su caso, su constancia de notificación; lo anterior, para que la parte actora esté en condiciones de ampliar su demanda
			SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN		NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0323/2024-II	JOSE ANTONIO OROZCO NIEVES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO ELECUTORIA, por lo tanto, queda firme
3	JA-0323/2024-II	JOSE ANTONIO OROZCO NIEVES	DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/04/2023	para todos los efectos legales a que haya lugar.
					CÚMPLASE
4	JA-0468/2023-II	AUGUSTO CAIRE ARRIAGA, FRANCISCO SERVÍN BARRIGA Y MANUEL GUTÍERREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/04/2025	Por recibido el oficio suscrito por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, mediante el cual adjunta copia certificada de la sentencia dictada por la Sala de su
		GALLEGOS			adscripción el veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, dentro del Recurso de Apelación RAA-0004/2025-II -la que CONFIRMA la diversa dictada por esta Instrucción el once de
					noviembre de dos mil veinticuatro-, se de dara que la sentencia emitida por este Juzgado HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, sur da firme para todos los efectos legales a que haya
					lugar.
5		LAN 45 TOWNS AD DADTOLO	DDFGIDENTE NUMBERNU DE	02 (04 (2025	PERSONALMENTE Y POR OFICIO La Magistrada de la Primera Sad de este Tribunal, informa a esta Instrucción que en auto de
5	JA-0504/2024-II	JAIME TRINIDAD BARTOLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	03/04/2025	fecha veintiocho de marzo del dos mil veinticinco, se admitió a trámite el recurso de reconsideración JA-R-0012/2025-III.
					CÚMPLASE
6	JA-0291/2024-II	ALEJANDRO HERRERA CARRAZCO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO	03/04/2025	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que
	•		OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE		tendrá verificativo a las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO
			MORELIA		NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0372/2024-II	BRUNO VICENTE PEREZ MONJE	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE	03/04/2025	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá veaticativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO
			PENSIONES CIVILES DEL ESTADO		NOTIFICUESE PERSONALMENTE
8	JA-0094/2025-II	JOSE ROBERTO TORRES BEJERO	TESORERO MUNICIPAL DEL	03/04/2025	Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia,
			AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA	., .,	Michoacán comparece a dar contestación de la demanda instaurada, por lo que esta szgadora se reserva de proveer
			COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	4	CÚMPLASE
9	JA-0111/2025-II	FERNANDO MORA HERNANDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO DE	03/04/2025	hágase la devolución de los documentos a que hace referenciacon fundamento en el
			MICHOACAN	03/04/2025	artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte actora en auto de siete de junio del año en
				46	curso, teniéndose por no presentada la demanda.
10	JA-0039/2025-II	FLOV CUTTERREZ AVALOG	COMICIONIA DO MUNICIDAL DE	02 (04 (2025	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de
10	JA-0039/2025-II	ELOY GUTIERREZ AVALOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/04/2025	resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda
					CÚMPLASE
11	JA-0139/2024-II	ROBERTO DIAZ BUCIO	H. AYUNTAMIENTO DE MOREYA, TESORERO MUNICIPAL DELO	03/04/2025	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil
			AYUNTAMIENTO DE MORETA		siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, acredite el cabal cumplimiento de la sentencia, en los términos en que fue dictada, lo anterior bajo el apercibimiento que de no bacado a continuará en el trápito de la siguidad de entre por el trápito de la siguidad de entre por el trápito de la siguidad de entre productiva de sentencia.
			No.		hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización
			, S		SOLO A DEMANDADAS
12	JA-0383/2024-II●	MALCHAN PEREZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE MORELIA	03/04/2025	se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Director de Servicios Auxiliares del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles
			MEN		contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, precise el domicilio donde puede ser notificado el ateste JOSÉ TINOCO ACOSTA,
			A. A.		bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se hará acreedor a los medios de apremio que para tales efectos contempla el artículo 202 fracción II del Código de Justicia
			W		Administrativa del Estado de Michoacán, para que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado pueda hacer cumplir sus determinaciones
			TEX .		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0292/2023-II	PROSOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO	03/04/2025	este juzgado le tiene por hechas sus manifestaciones y se ordena que se esté a lo acordado en proveído de veinticinco de marzo del año en curso
		8	DE MORELIA		CÚMPLASE
14	JA-0445/2023-II	LORENZO LEAL DÍAZ BARRIGA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	03/04/2025	En atención a lo solicitado por la parte actora y vista la audiencia conciliatoria celebrada
		Q	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA,		entre las partes, se hace efectivo el apercibimiento realizado, y se continua con el procedimiento de ejecución de sentencia por sus etapas procesales, de conformidad con los
		EN.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO		artículos 283 y 284 vigente del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir
			DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, realicen la devolución de las cantidades a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las
		Society			constancias que así lo acrediten; lo anterior bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el tramite de
		LORENZO LEAL DÍAZ BARRIGA			la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerles a cada uno una multa de CIEN A CINCO MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.
					SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0562/2024-II	JONON EN	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL	03/04/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda.
		W.	MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE		CÚMPLASE
		0/2	ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE		
Щ		5	MORELIA		
16	JA-0570/2024-II	RAUL VALLEJO MEZA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	03/04/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda
	N.				CÚMPLASE
17	JA-0153/2025(JJ)		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE	03/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO
	M		DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE		NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
	W.F.C		SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE		
Ш	"		MICHOACÁN		

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de abril de 2025.

18	JA-0107/2025-II	LOURDES MARTINEZ GOVEA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	03/04/2025	cumple requerimiento autoridad demandada, y se tiene como tercera interesada a Orlanda Zamora Razo, dado que de los autos originales y del expediente allegado por la autoridad demandada se advierte tiene un derecho incompatible con la pretensión de la parte actora; consecuentemente, con copia del escrito de demanda y anexos, córrase traslado y emplácese
19	JA-0828/2023-II	YURITZI YUNUEN ALEJO MARTINEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE	03/04/2025	SOLO PARA EL TERCERO INTERESADO Visto el estado procesal que guardan las constancias que integran el gresente juicio, de las
13	JA 0020/2023 II	TOWN ZET ONCE TO ALESO MANUALEZ	MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	03/04/2023	que se advierte que no existen medios probatorios ofrecidos por la soartes pendientes de admisión, se señalan las para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0045/2025-II	KEABETH EDITH RAMOS EQUIHUA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuentase señalan las atorce horas con treinta minutos del treinta de abril de dos mil veinticinco, para que enga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, en manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0601/2024-II		DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, POLICÍA MUNICIPAL DE TARIMBARO MICHOACAN	03/04/2025	se ordena el emplazamiento a las citadas autoridades, por lo tanto, con la copia simple del escrito de la ampliación de demanda, coraseles traslado, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, produzzan su contestación de demanda NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0465/2024-II	FRANCISCO JAVIER GARCÍA VEGA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/04/2025	se señalan las diez horas contreinta minutos del veinte de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerado. SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0245/2024-II	FLORENTINA CERNA CHAVEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir de de dia hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveíae o courra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la fajla de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuará con el trafnite de la ejecución de sentencia. SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0156/2025-II	MARIA ARACELI ESTRADA POUMIAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/04/2 02 5	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda. Se requiere a la parte actora, para que, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído exhiba en copia cotejada las documentales que ofrece de tal forma en su demanda, con el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior en la forma y dentro del plazo ya indicados, se le admitirán dichas documentales en los términos en los que fueron presentadas, esto es, en copias simples. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
25	JA-0607/2024-II	ROGELIO DAMIAN ESPINO	POLICÍA DE MORELIA	03/04/2025	se ordena poner los autos en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda. CÚMPLASE
26	JA-0096/2025-II	KATHERINE MENDOZA GONZALEZ Y OTRA	TESORERO MUNICIPAL DELO AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en los oficios de contestación de demandase requiere a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes, exhiba la referida probanza en copia certificada. Lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por ofrecida en los términos que fue allegada, esto es, en copia simple. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0257/2024-II	MARIA ELENA PADILLA GALINDO	DIRECTOR OF INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORRENA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUN FAMIENTO DE MORELIA	03/04/2025	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos de los oficios de referencia, lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0350/2024-II	ALVARO VICTORIA RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DE PURUANDIRO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUANDIRO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	03/04/2025	las autoridades demandas, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco,formese cuademillo de antecedentes con copia de los oficios de cuenta y el presente acuerdo y remítase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal CÚMPLASE
29	JA-0370/2024-II	O. Williams	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	03/04/2025	con copia del oficio de cuenta y anexo, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga SOLO ACTORA
30	JA-0590/2024-II	FÉLIX SACRAMENTO GONZÁLEZ TÉLLES Y OTROS	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/04/2025	se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0531/2023-II ●	RODRIGUEZ LOEZA MARIO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	03/04/2025	cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, mediante el cual atendiendo el requerimiento formulado en el presente juicio administrativo en auto de catorce de marzo del año en curso, ocurre a señalar domicilio físicose requiere a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, aclaren quién es la persona que comparece a presentar el oficio donde se pretende cumplir con el requerimiento de referencia; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 297 H del Código de la materia, dicho escrito será atribuido al titular de la firma electrónica avanzadaderivado de que al momento del presente proveído solamente se ha acordado lo conducente a los datos proporcionados por la parte actora, se ordena girar atento oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, con copia certificada del presente proveído, del escrito de la parte actora, así como del auto de catorce de marzo de dos mil veinticinco y sus respectivas notificaciones; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, toda vez que es la Sala a que por razón de turno le corresponde conocer del recurso de apelación registrado en el libro de gobierno con el número RAA-0034/2025-II.

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de abril de 2025.

	JA-0152/2025-II ⊕	MADRIGAL CRUZ CRISTOFER DANIEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse cor la suspensión definitiva solicitada para el efecto de que a la brevedad las demand procedan a la devolución a la parte actora del vehículo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0561/2024-II	JAQUELINE ERANDI CALDERÓN NÚÑEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y res el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Resultó Improcedente el incidente incompetencia planteado por las autoridades demandadas incidentistas Comisión de la Justicia de la Secretaria de Seguridad Pública y Secretario de Seguridad Pública, a mbo Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el último considerando de interlocutoria. TERCERO. Se confirma la competencia de este Judado del -ahora- Tri en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, y se ordena cont con la tramitación del juicio administrativo. CUARTO. NOTROUESE personalmente parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CUADIASE.
34	JA-0485/2024-II	IRVING ALBERTO CHAVARRIA CRUZ	INSPECTOR ADSCRITO A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	03/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGA: dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
35	JA-0049/2025-II	MARISOL CONTRERAS MANZO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGA: el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tro por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
36	JA-0046/2025-II	NOÉ LUPIÁN GARCÍA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGA: el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad justa causa y únicamente o petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tropor confesa de todas aqué las posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
37	JA-0748/2023-II	ALEJANDRA RANGEL GARCÍA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/04/2025	con esta fechas ellevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGA dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
38	JA-0393/2024-II	EQUIPARTES AGRICOLAS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	03/04/2025	PRIMERO, este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el pre juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improceden sobrecemiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso analizado confeguencia, configuró la negativa ficta y se decreta la nulidad lisa y llana de la negat para de la autoridad demandada Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Micho EARTO. En consecuencia, procedente la acción de pago intentada, conforma Zazonamientos vertidos en términos de lo considerado en esta sentencia. QU NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demar CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
			LA SECRETARÍA DE		
		CONDAGA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAR	CTER MERINE MEDRIATIVO SIN VALOR		

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
NO.	·	Peticionario		Acuerdo	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los
1	JA-0072/2025-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/04/2025	términos precisados en su oficio de contestación de demanda, así como por invocadas las excepciones, causales de improcedencia y sobreseimiento, lo cual sorá tomado en consideración en su oportunidad. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0158/2025-II		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demandase concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que actualmente se encuentran, hasta en tanto se dicte sentencia definitiva, y que las autoridades demandadas se abstengan de iniciar o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución tendiente a cobrar coactivamente la boleta de infracción imougnada levantada por quien dijo ser un agente de la Policía de Morelia adscrito a la Comisión Manícipal de Seguridad Ciudadana PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0157/2025-II		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demandase concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que actualmente se encuentran, hasta en tanto se dicte sentencia definitiva, y que las autoridades demandadas se abstengan de iniciar o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución tendiente a cobrar coactivamente la boleta de infracción imougnada levantada por quien dijo ser un agente de la Policía de Morelia adscrito a Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0535/2023-II	FRANCISCO CAZAREZ AVIÑA	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	04/04/2025	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, se les impone de las autoridades vinculadas una multa a cada uno correspondiente a 200 dos fentas unidades de medida y actualizaciónse requiere nuevamente a las autoridades vinculadas, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del dia siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, acrediten ante este dos no jurisdiccional haber realizado el pago de lo condenado en sentencia a favor de la parte actora; bajo apercibimiento legal que de no hacerdo, se continuará con el trabite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerles a cada uno una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0168/2024-II	FILEMON MELO PEDRAZA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/04/2025	Por recibio el oficio d signado por la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoada, a través del cual comparece a promover Recurso de Apelación en contra de la sentence emitida por este Juzgado el día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco
6	JA-0296/2024-II	FERNANDO GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DELESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	04/04/2025	la Primera Sala de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0152/2024-l, -la cual confirma el auto recurrido-, refiriendo que en cuanto cause ejecutoria se informará lo conducente, con lo que anexa copia certificada de la misma. A ese respecto, esta Instructora se impone de su contenido. CÚMPLASE
7	JA-0155/2025-II	LETICIA LARA ACOSTA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda. Se requiere a las autoridades demandadas para que a más tardar con su contestación de demanda acompañen original o copia certificada del acuerdo y/o resolución mediante el cual se determinó y liquidó el Crédito Fiscal impugnado por concepto de Derecho de Alumbrado Público del predio con número de cuenta predial 103-1-1941, y en su caso, su constancia de notificación; lo anterior, para que la parte actora esté en condiciones de ampliar su demanda. Se concede la suspensión del acto impugnado en el presente juicio, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que actualmente se encuentran, hasta en tanto se dicte sentencia definitiva, y que no se inicie un posible Procedimiento Administrativo de Ejecución y se embarguen bienes para garantizar el importe del adeudo que se encuentra fijado en favor de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia,
8	JA-0492/2024-II	JORGE INFANTE GAMIÑO	DIRECTOR DE PONEACIÓN, DESARROLLO DEBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA	04/04/2025	SE LE TIENE APERSONÁNDOSE COMO TERCERO INTERESADO DENTRO DEL PRESENTE JUICIO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0381/2024-II	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIONES COMERCIALES DEL ORIENTE S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARA ATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN	04/04/2025	fórmese cuaderno de antecedentes y como se solicita remítase el expediente original del presente juicio a la Coordinacion de Amparos de este Tribunal a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. CÚMPLASE
10	JA-0026/2025-II	SERVICIO HUAJUMBARO, S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO VIALIDAD Y MOVILIDAD DE TARIMBARO MICHOACÁN	04/04/2025	transcurrió el término de quince días hábiles concedido a las autoridades demandadas, para el efecto de que ocurrieran a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubieran hecho. En consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído, declarándose precluído su derecho procesalse señalan las once horas del seis de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0066/2022-II	RENATO PEÑA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN	04/04/2025	la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por el Presidente Municipal de Zinapécuaro, Michoacán, en contra del auto de fecha once (sic) de marzo de dos mil veinticinco, registrado con el número JA-R-0026/2025-III; en consecuencia, remitasele el testimonio solicitado. CÚMPLASE
12	JA-0490/2022-II	ROBERO MENDOZA NÚÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN	04/04/2025	sin embargo esta autoridad se ordena reservar a la solicitud de la Subdirectora de Administración de Cartera de Recaudación, en virtud de que se encuentra pendiente la celebración de la audiencia conciliatoria
13	JA-0483/2024-II	NEYRA CHAVEZ MEDINA	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/04/2025	Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0001/2025-I, -la cual confirma el auto recurrido. CÚMPLASE
14	JA-0282/2024		SECRETARÍA DE SALUD, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	04/04/2025	Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, por medio del cual remite copia certificada de la sentencia de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0136/2024-I, -que REVOCA el auto recurrido- señalando que ésta aún no causa ejecutoria. CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2025.

15	JA-0330/2024-II	JAVIER JIMÉNEZ MORALES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/04/2025	se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO,
			DELESTADO DE MICHOACÁN		tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0702/2023-II		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO	04/04/2025	PREVIO A IMPONER LOS MEDIOS DE APREMIO CORRESPONDIENTES, et requiere a la autoridad demandada Secretaria De Finanzas y Administración del Estado para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del dia hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito, esto es, realice la devolución de la cantidad condena en sentencia mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria con los siguientes datos: Nombre completo: Rafael Ochoa Rivera; Clabe Interbancaria y Banco: 002528067259601058 "RANMENE"; Domicilio Actual con código postal: Generalísimo Morelos Numero 42, Colonia Jesús del Monte, Morelia Michoacán; RFC: OORR6511267F3. O en su defecto exhiba las documentales correspondientes con las que comprueben las gestiones fehacientes que se están realizando para dar cumplimiento a ésta, de acuerdo en precisado por esta Juzgadora. Lo anterior, bajo el apercibimiento que de incurrir en la jalta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerles individualmente una hulta de CIEN VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización
17	JA-0542/2023-II	JULIO VILLANUEVA DÍAZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	04/04/2025	se requiere nuevamente a la autoridad domandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la políficación del presente proveído, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabalcumplimiento dado a la sentencia de mérito NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.
18	JA-0159/2025-II	RAFAEL GARCÍA ARREOLA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA COMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDADse concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0602/2024-II	ANTONIO DE JESÚS DÍAZ ALVARADO	AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/04/2025	este Juzgado se importe de su contenido, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta para que obre comporresponda, toda vez que aún transcurre el término legal para que cause ejecutoria luresolución dictada el once de marzo de dos mil veinticicno CÚMPLASE
20	JA-0307/2023-II	MA. DE LOS REMEDIOS MENDOZA SANCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/04/2025	Se declara que el fallo dictado por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA para todos los efectos legales a que haya lugar. Se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
21	JA-1026/2022-II	HUGO OMAR PEREZ AQUINO	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/04/2025	En umplimiento a lo ordenado en autos del juicio especial oral número 631/2023, se um dena girar atento oficio al Titular del Juzgado de Primera Instancia Auxiliar en materia Oral Jamiliar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Genero del Distrito Judicial de Morelia, Michoacá CÚMPLASE
22	JA-0505/2024-II	RODOLFO ESTRADA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	04/04/2025	de nueva cuenta gírese atento exhorto Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pátzcuaro, Michoacán, a fin de que, en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva desahogar la prueba de INSPECCIÓN OCULAR, ofrecida por la parte actora, quien deberá calificar los puntos ofrecidos al momento del desahogo de la prueba de inspección ocular. CÚMPLASE
23	JA-0338/2024-II		SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/04/2025	con citación de la contraria, se admite a la parte actora con el carácter de prueba superveniente la DOCUMENTAL consistente en la constancia expedida por la Maestra María Esther Gama García, en cuanto Directora del Jardín de Niños "Alejandro Barrera Vázquez", por los argumentos vertidos en este proveído. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0513/2024-II	LUIS ROBERTO ZAMUDIO GUTIERREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORPIA	04/04/2025	se vincula al cumplimiento de la sentencia y por tanto se requiere a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, para que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir a este Juzgado el cheque correspondiente en los términos en que fue dictado en la sentencia, esto es que devuelvan las cantidades ahí señaladas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0337/2024-II		DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SAGUD DE MICHOACAN	04/04/2025	Por recibido el oficio suscrito por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, a través del cual informa a esta Instrucción que el treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, la sala de su adscripción dictó sentencia definitiva dentro del recurso de reconsideración JAR-ROOM3/2024-1, la que REVOCA el auto emitido por este juzgado el veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro-, la cual a la fecha no ha causado ejecutoria, motivo por el cual remite copias certificadas del fallo supra citado. CÚMPLASE
26	JA-0607/2024-II	ROGELIO DAMIAN ESPINO	POLICÍA DE MORELIA	04/04/2025	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
27	JA-0354/2024-II	ASTRID NATASHA RAMIREZ VILCHIS	DIRECTOR DE LA FISCALÍA REGIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	04/04/2025	En ese sentido, tomando en consideración lo antes expuesto, se concluye que la competencia legal para conocer del juicio en cuestión corresponde al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, por lo que esta Juzgadora rechaza la competencia señalada por el Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Michoacán, con sede en Morelia; y, consecuentemente se ordenada devolver los autos a dicho Tribunal. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
28	JA-0155/2023-II	JOSÉ ANTONIO MAGAÑA AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/04/2025	R E S U E L V E PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos. TERCERO. Notifiquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0039/2025-II	ELOY GUTIERREZ AVALOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/04/2025	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación TERCERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2025.

				1	DRIMERO Esta luzgado Administrativo os competente para conocer y recelvor el presente
30	JA-0570/2024-II	RAUL VALLEJO MEZA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/04/2025	juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación SEGUNDO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandada. CÚMPLASE.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0552/2024-II	EMILIO YAMEL RANGEL LEAL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesionabe n su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que viertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

LANESTE DE

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0280/2024-II	OSCAR ROMÁN NÚÑEZ CADILLO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el achivo definitivo CÚMPLASE
2	JA-0069/2024-II	MA. ROSAURA VILLALOBOS SÁNCHEZ	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	07/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA,se requiere nuevamente a la autoridad demandada, para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, acredite el cabal cumplimiento de la sentencia, en los términos en que fue deada, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0374/2024-II	FATIMA ATENEA MENDEZ HUERTA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/04/2025	se regulariza el procedimiento y se deja sin efectos a audiencia celebrada el día trece de marzo de dos mil veinticinco. se llama a la autoridad demandada Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0669/2022-II	ELSA VIVEROS OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDICUARO, MICHOACÁN	07/04/2025	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Director de Seguridad Poblica Municipal, todos de Panindicuaro, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito
5	JA-0593/2024-II	CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V. Y DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES DEL BALSAS, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN ZONA A DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO	07/04/2025	se desecha la ampliació da demanda planteada por la parte actora NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0491/2024-II	JUAN CARLOS VALDEZ MERCADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	07/04/2025	se se receptar para tal efecto nueva fecha para la celebración de la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS la cual tendrá verificativo a las doce horas del día veinticinco de abordo e dos mil veinticinco NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0110/2025-II●	GARCIA VILLA ESTELA MA.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	07/04/2025 W	dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0799/2023-II ⊕	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	07/04/2025	Por lo que en virtud de lo ya manifestado por la parte actora, SE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE MÉRITOse ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido CÚMPLASE
9	JA-0062/2025-II	JOSE EDUARDO SALINAS FERREYRA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/04/2025	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0002/2025-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIN	07/04/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda. CÚMPLASE
11	JA-0581/2024-II	CHRISTIAN ARTURO PAHUA GUZMÁN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDADO E MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	07/04/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda CÚMPLASE
12	JA-0154/2025-II	GUADALUPE SUSANA MORALES ESTRADA	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUN AMIENTO DE MORELIA, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2025	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0092/2025-II ⊕	ARREOLA GARCIA ISIDORO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/04/2025	Oficio por medio del cual ocurre a dar contestación a la demanda y decretar la anulabilidad de la boleta impugnada, oficio mediante el cual comparece a manifestar que deja sin efectos la boleta de infracción con número de folio 559465, la cual, ha sido canceladadese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres dias hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto de la anulabilidad de la boleta impugnada NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0826/2023-II	MARIA ALEJANDRA CARRILLO LOPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	07/04/2025	se advierte que las autoridades demandadas, con los actos de referencia, atendieron los lineamientos ordenados en la sentencia de mérito, en el sentido de gestionar y poner a disposición de la parte actora las cantidades monetarias ordenadas en sentencia. Consecuentemente, se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. CÚMPLASE
	NAPO,	INFANTE DUARTE JOSE REFUGIO	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA	07/04/2025	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, bajo los términos que lo efectúa la ocursante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0161/2023-IL	MARCELO JOSE VALLE CARDENAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	07/04/2025	este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar lo de cuenta a los autos, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar, atendiendo que una vez se cuente con los autos originales a rubro, esta instrucción informara el cumplimiento correspondiente. CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2025.

					23
17	JA-0106/2025-II	ALFONSO TORRES GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/04/2025	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezcan las autoridades codemandadas Titular, y Servidora Pública, ampos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto; lo anterior, en atención a los principios de economía y agilidad procesal. CÚMPLASE
18	JA-0160/2025-II	CRISTIAN ANTONIO CARRILLO BAUTISTA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/04/2025	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRAÇÃO,se concede la suspensión del acto impugnado PERSONALMENTE Y POR OFICIO
_					HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por locanto queda firme para todos
19	JA-0678/2023-II	NELIA JAZMIN GARCÍA VILLATORO	POLICÍA DE MORELIA	07/04/2025	los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo de presente juicio CÚMPLASE
20	JA-0576/2024-II	JOSE LUIS SANCHEZ MARIN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO	07/04/2025	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fonso del oficio de cuenta, hasta en tanto
20	JA 0310/2024 II	JOSE ESIS SANCELEE IVANIA	DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	0770472023	comparezcan las autoridades codemandadas a dat contestación a la ampliación de la demanda, así como las nuevas autoridades comparazcan a dar contestación a la demanda, o en su caso, fenezca el término concedido paraztales efectos; lo anterior, en atención a los principios de economía y agilidad procesal.
					CÚMPLASE
21	JA-0071/2024-II ⊕	MAGALLON GONZALEZ JOSE DE JESUS	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	07/04/2025	se ordena dar vista a la parte actora nediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado pocto autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente NOTIFICACIÓN POR CORREGICACTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0119/2025-II	DIEGO IVAN NIEVES DELGADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/04/2025	se le tendría por no prese c tada la demanda que intenta; por tanto, con fundamento en el
			DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte actora en auto de diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, teniéndose por no presentada la demanda
23	JA-1668/2018-II	DONATO HERNÁNDEZ CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	07/04/2025	Por recibido el accio que remite el Subcoordinador de amparos de este Tribunal, a través del cual informa de la ejecutoria de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo de este Circuito Judicial, dentro deb mparo en revisión 197/2024, que fuera interpuesto por la parte quejosa en contra de la sentencia dictada dentro del juicio de amparo indirecto número 272/2024 determinó en primer término sobreseer en el juicio, para ahora revocar dicha determinación y negar el amparo y protección de la justicia federal a la parte quejosa.
24	JA-0367/2024-II	EDEN RODRIGUEZ PORTUGAL	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	07/04/2025 Sy	Tor recibido el oficio suscrito por la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, mediante el cual ocurre a realizar manifestaciones encaminadas al cumplimiento de la sentencia dictada en autos; no obstante, esta juzgadora advierte que aún transcurre el término legal para que la resolución dictada el once de marzo de dos mil veinticinco cause ejecutoria CÚMPLASE
25	IA 0017/2025 II	EDUADDO CANCLIEZ CUTIEDDEZ	TECOPERO MUNICIPAL DEL	87/04/2025	se declara precluido el derecho de la parte actora para ampliar su demanda; atento a lo
25	JA-0017/2025-II	EDUARDO SANCHEZ GUTIERREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	07/04/2025	anterior, resulta innecesario dar vista a las autoridades demandadas para contestar al respecto., en consecuencia, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos;
			<u>Ž</u>		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0613/2024-II	JOSÉ DARÍO CALDERÓN GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA
			27		NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SE
27	JA-0114/2025-II	VIRGINIA SANDOVAL ALTAMIRANO	POLICÍA DE MORELIA DA GENTE ADSCRITO A LA CONSIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIDADANA DE MORELIA	07/04/2025	señalan las DOCE HORAS DEL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	14 0222 (2024 !!		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO	07.104.10005	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que
28	JA-0322/2024-II		DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUN AMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/04/2025	tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
29	JA-1328/2021-II	MAURICIO GONZÁLEZ GARFÍAS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOCÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	07/04/2025	Téngase por recibido el oficio descrito en supra líneas suscrito por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal, mediante el cual informa que el día veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, fueron recibidos los oficios número 10940 y 10941, remitidos por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, con ejercicio y residencia en esta ciudad, a través de los cuales el precitado Juzgado de Distrito da a conocer la sentencia definitiva de data veintissis de marzo del presente año, dictada dentro del juicio de amparo indirecto número 152/2025, promovido por Mauricio González Garfias, en contra de actos atribuidos al Pleno de este Tribunal y a este Juzgado, emitidos dentro del recurso de queja 0025/2024-V, derivado del juicio administrativo número JA-1328/2021-IIesta Juzgadora se impone de su contenido CÚMPLASE
30	JA-0517/2024-II	CARLOS GÓMEZ ARRETA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/04/2025	Visto el estado procesal que guardan las constancias que integran el presente juicio, de las que se advierte que no existen medios probatorios ofrecidos por las partes pendientes de admisión, se señalan las para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0600/2021-II	ADVANZEŘ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	07/04/2025	se requiere a la autoridad vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito AUTORIDAD NO DEMADADA
32	JA-0395/2024-II O) FERNANDO CARMONA HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2025	se señalan las once horas del ocho de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.
	⁷ C,				NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
33	JA-0287/2024-II	MIGUEL ANGEL SERVIN MALDONADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2025	Visto el estado procesal que guardan las constancias que integran el presente juicio, de las que se advierte que no existen medios probatorios ofrecidos por las partes pendientes de admisión, se señalan las, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2025.

_					يخ
34	JA-0234/2024-II	GUILLERMO SALDAÑA DÍAZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	07/04/2025	SE SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
35	JA-0204/2024-II	CLAUDIA KARINA ARZATE MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2025	CIERRE DE ISNTRUCCION, SE SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
36	JA-0463/2024-II	JOSE APOLINAR PEREZ FONSECA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/04/2025	SEÑAIAN IAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VENTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
37	JA-0303/2024-II	OLGA BERTHA CHAVEZ TEYES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2025	se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
38	JA-0262/2024-II	JUAN MANUEL ORTIZ GOMEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2025	PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación hecho valer por el actor; consecuentemente, se declara la Julidad lisa y llana del documento titulado "DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL No. 828033", de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, acorde a los caonamientos expuestos en el apartado 5.2., del Considerando Quinto de la presente resolución. CUARTO. Finalmente, resultó sustancialmente fundado el motivo de disenso estudiado; por lo anterior se decreta la nulidad lisa y llana del adeudo sentenido en los documentos electrónicos denominados "FORMATO PARA PAGO EN BANCOS Y MÓDULOS DE LA TESORERÍA", "Detalle de los trámites a pagar", así como "Lista fija de predios y adeudos"; atendiendo a los razonamientos expuestos en el numeral 6.2., del último Considerando de esta sentencia. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE
39	JA-0384/2024-II	MARÍA SOCORRO AGUILAR IBARRA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2025	PRIMERO. Este Jurado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada cor la parte actora el veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro ante la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia; en consecuencia, devienen improcedentes las acciones de nulidad intentadas. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio y lista a las autoridades demandadas, según corresponda. CÚMPTASE.
40	JA-0122/2025-II	NACIR FERNANDO RAMÍREZ MAYCOTTE	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	07/04/2025 WK	PÉ ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
41	JA-0315/2024-II	DANIELA TORRES VEGA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07704/2025	se señalan las diez horas con treinta minutos del trece de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0451/2024-II	VICTOR MANUEL GUZMAN PEREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHORCÁN	07/04/2025	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
43	JA-0448/2024-II	JOSÉ RICO GALVÁN	COMISIÓN DEL SERVICIÓ PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONDA Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	07/04/2025	se señalan las, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; en consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlose requiere al accionante, a efecto de que comparezca ante este órgano jurisdiccional a absolver las posiciones que sean calificadas de legales de manera personalisima y sin la asistencia de abogados, en la fecha señalada para la realización de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0079/2025-II	NEFTALI BARAJAS SANCHEZ	SINDICO TUNICIPAL DEL AYUN AMIENTO DE ACUITZIO MICHÓACÁN, DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUITZIO MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE COBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN	07/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0252/2024-II	MOISES ANGEL MERLIN SIBAJA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/04/2025	PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en relación a los argumentos vertidos en el considerando segundo del presente juicio. TERCERO. Notifiquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, previniéndoseles para que dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquel en que cause ejecutoria la sentencia, rinda un informe sobre el cumplimiento que haya dado la misma. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0161/2025-II ⊕	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE LA YUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en lo Terminos del escrito de demanda se concede la suspensión, para los efectos de que de autoridades demandadas se abstengan de girar comunicados, inscribir y/o realizar las anotaciones correspondientes NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0109/2025-II ⊕	FERREIRA GARCIA JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/04/2025	dese vista a la parte actora, para que dentro del temino de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le suga efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su derecho convengo respecto del sobreseimiento solicitado y el cumplimiento a la suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluido se derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0066/2022-II	RENATO PEÑA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	08/04/2025	el Subcoordinador de Amparos de see Tribunal, hace del conocimiento que el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, con sede en esta ciudad, emitió la resolución interlocutoria de fecha veintiséis de marzo del présente año, dentro del jucio de amparo indirecto número 379/2025, cuyo último considerado de dicha resolución, es al tenor de lo siguiente: "SE CONCEDE LA SUSPENSION DEFINITIVA para el efecto de que el Juze Segundo, continúe con la fase de ejecución y, en esto de que las autoridades demandadas no hayan acreditado el cumplimiento a lo requerido mediante proveido de veintidiós de enero de dos mil veinticinco, haga efectivo el apercibimiento ahí decretado e imponga las medidas de apremio a las autoridades demandadas a fin de lograr el cumplimiento a la sentencia dictada el uno de segripribre de dos mil veintiós, en el juicio administrativo JA-066/202-II." Al respecto, este juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar el oficio de cuenta a los autos diriginales, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar, en virtud de que esta Juzgadora ha dado continuidad al procedimiento de ejecución de sentencia y a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal concedido ed auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco a la demandada para dar cumplimiento a la sentencia.
4	JA-0063/2025-II ⊕		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOMINAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/04/2025	SE FUNE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, bajo los términos que lo efectúa la opurante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0456/2024-II	ALEJANDRO FERNANDEZ CHIHUAQUE	POLICÍA DE MORELIA	08704/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. CÚMPLASE
6	JA-0208/2024-II	ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/04/2025	Téngase por recibido el escrito signado por el autorizado en de la parte actora en términos del párrafo primero del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual pretende formular los alegatos de su intención dentro del presente juicio, sin embargo, hágase del conocimiento del ocursante que no ha lugar a tomarse en consideración el escrito de cuenta, toda vez que los alegatos pretendidos, se efectúan de forma extemporánea
7	JA-0093/2025-II	GEORGINA PEREZ LARA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIÁ/EROCESAL DE LA COORDINAÇÃON DEL SISTEMA PENITENÇÃ/RIO DEL ESTADO DE MICHOAÇÃO	08/04/2025	se reserva proveer lo conducente, hasta en tanto ocurran las autoridades demandadas a dar contestación a la demanda o, en su caso, le transcurra el término concedido para tal efecto. CÚMPLASE
8	JA-0108/2025-II●	MADERA CHAVOLLA LUCERO GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZANORA, AGENTE DE TRÁNSITO ABSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA ATRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las once horas con treinta minutos del día seis de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0332/2023-II	JESUS HERNANDEZ MORALES APPLICATION OF THE PROPERTY OF THE PR	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	08/04/2025	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, por lo que en términos del artículo 283, se le impone a ELÍAS SÁNCHEZ GARCÍA, en cuanto Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado, una multa correspondiente a cien unidades de medida y actualización, lo que equivale a la suma de \$11,324.00 (once mil trecientos catorce pesos 00/100 moneda nacional)se requiere a la autoridad demandada para que, dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, y a fin de vencer la contumacia de todos los rubros condenados en dicha resolución, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerles a cada uno una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización
10	JA-0688/2023-II.	HERNÁNDEZ PERÉA BERENICE	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE LA AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2025	se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia aludida NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2025.

					Z ^o
11	JA-0015/2025-II	JOSUE DAVID RUBIO RODRIGUEZ Y BRANDON LOPEZ GALVAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/04/2025	se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada, para el efecto de que destro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aqué en que le surta efectos la notificación de este auto, rinda un informe respecto de la entrega material de la motocicleta que fue retenida al actor con motivo de la boleta de infracció impugnada, en los términos que fue concedida mediante proveído de fecha diecioche de marzo del presente año; de lo contrario, se hará acreedor de una multa equivalente a monto de una a treinta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, provisto en el artículo 202 fracción II del ordenamiento legal de la materia. SOLO A DEMANDADAS
12	JA-0165/2025-II⊕	FLORES ALFARO MARIA DE LA LUZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, se concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actors para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a devolver al accionante la placa de circulación retenida con motivo de la boleta de infracción número 32176. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL MACIO EN LÍNEA
13	JA-0166/2025-II ●	ORTIZ GOMEZ JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora, para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a devolver a la accionante la licencia de conducir retenida con motivo de la boleta de infracción número 324305. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0162/2025-II	ANA LAURA CEDEÑO HUAPE	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/04/2025	se requiere al actor para que dentro del Emino de tres días contados a partir del siguiente al en que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, realice lo siguiente: Precise a que autoridad competente atribuye el acto reclamado contenido en el capitulo de "actos que se impugnan y fecha de cohocimientos de los mismos" en su inciso segundo. Lo anterior con el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior en la forma y dentro del plazo ya indicados, se tendre por no presentada la demanda únicamente en contra de dicho acto. SOLO ACTORA
15	JA-0817/2023-II ●	BERMUDEZ ARREOLA JOSE FERNANDO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2025	se declara que la sertencia dictada por este Juzgado el treinta de agosto de dos mil veinticinco, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugael se esente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0082/2025-II		DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	08/04/2025	requiérase a Angelica María Gallardo Valdovinos y Kristel Hernández Salgado, quienes se ostentan en cuanto Titular de la Dirección de lo Contencioso de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Jefa del Departamento de lo Contencioso Administrativo, respectivamente, ambas de la Secretaria De Seguridad Publica, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que sonte afectos la notificación del presente proveído, alleguen original o copia certificada del Ambriamento que las faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostentan, lo anterior, bajo apercibimiento consistente en que de no hacerlo así, se les tendrán por no presentado su oficio. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0612/2024-II	JUAN JOSE CASTAÑEDA GUIA	POLICÍA DE MORELIA	08,004/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda. CÚMPLASE
18	JA-0352/2024-II	JERONIMO ARRONIZ REYES	POLICÍA DE MORELIA	08/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0546/2024-II	LILIA TERESA CRUZ JUAREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MOREJA	08/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. CÚMPLASE
20	JA-0112/2025-II	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN MÁRQUEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARREÃO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISEON MUNICIPAL DE SEGURDAD	08/04/2025	se requiere nuevamente a la autoridad Presidente Municipal de Morelia para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, allegue original o copia certificada de los documentos solicitados, así como de su constancia de notificación NOTIFÍQUESE POR OFICIO
21	JA-0563/2024-II	GEOINGENIERIA APLICADA S.A. DE C.V.	M AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	08/04/2025	causa firmeza el acuerdo y se manda al archivo. CÚMPLASE
22	JA-0104/2025-II	HUMBERTO GONZALEZ CHAVEZ	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/04/2025	a dar contestación de la demanda instaurada en contra de su representada, por lo que esta juzgadora se reserva CÚMPLASE
23	JA-0037/2025-II	JOSÉ IVÁN BAZÁN ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos del oficio de referencia, lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0083/2025-II	RICARDO GONZALEZ RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS se señalan las trece horas del ocho de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo del actor
25	JA-0972/2020-II & OX/MY	ALVAREZ MENDOZA MARIO	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	08/04/2025	Visto el oficio suscrito por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal; se tienen por recibido el oficio, en relación al juicio de amparo indirecto VI-6/2024-1, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, informando a su vez que se recibió el oficio número 2770 de veinticinco de marzo del dos mil veinticinco, mediante el cual la autoridad federal comunica que ha causado ejecutoria la sentencia de veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, en la cual se sobresee el juicio de amparo derivado del recurso de reconsideración JA-R-0135/2023-III, y por tanto se ordena el archivo de dicho expediente este Juzgado se impone de su contenido y se tiene por recibido en sus términos el oficio, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2025.

26	JA-0095/2025-II●	MARTINEZ PIMENTEL PEDRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	08/04/2025	se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA A LA ADTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE LA SECRETARIÁ DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, se hace efectivo el apercibimiento dictado en el auto de referencia y se les tiene gor precluído su derecho procesal de efectuar la contestación a la demanda, teniendo por ciertos los hechos que la parte actora les imputa de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
27	JA-0117/2025-II	JOSÉ RÍOS CÁZARES	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de dienta; se les tiene a las autoridades demandadas cumpliendo con el requerimiento de fecha catorce de marzo de dos mil veinticinco; córrase traslado a la parte actora, con copia del oficio de contestación y anexos, para que, dentro del término de cinco dias habiles, contados a partir del dia siguiente al que surta efectos la notificación del presente poveído, amplíe su demanda, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
28	JA-0377/2023-II⊕	AGUILAR MONTES DE OCA JOSE SACRAMENTO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/04/2025	se requiere de nueva cuenta a la autoridad Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado a efecto de que dentro del término de una siguiente al que surta efectos la notificación de presente proveido, de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la pago actora y exhiban las constancias que así lo acrediten NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/04/2025	por recibido el escrito signado por la albacea provisional del juicio sucesorio a bienes de la parte actora del presente controvectido, con autorización para litigar a nombre de la misma, a través del cual comparece a realizar diversas manifestaciones relativas a que se encuentra inconforme con el pretendido amplimiento de la sentencia dictada en autos, sin embargo, digasele a la compareciente jue deberá de estarse a lo resuelto mediante auto de fecha veintiocho de marzo del presente año, donde se tuvo por cumplida la sentencia dictada en autos expidasele copias certificadas que solicita, previo pago de los derechos fiscales correspondientes y reciba que se deje en autos.
30	JA-0361/2024-II⊕		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2025	se declara que en sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo ta regiqueda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a las autoridades demandadas a) Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la obtificación del presente proveido, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0002/2025-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/04/2025	PMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente Micio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o Aobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundados los argumentos esgrimidos por el accionante; por consiguiente, se reconoce la legalidad de la boleta de infracción número 553599, acorde a precisado en el Considerandos Quinto y Sexto del presente fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte
32	JA-0030/2025-II	JAIME CORREA ARELLANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/ 04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
33	JA-0044/2025-II⊕		AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SECNETO DE TRÂNSITO ADSCRITO À DA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO.	08/04/2025	SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio administrativo citado al rubro dejándose los autos del presente expediente en estado de resolución CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

WOON WOON

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de abril de 2025.

No.	From a di a mata	Aston/Doggested	Demandado	Fecha	ACUERDO
INO.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Acuerdo	
1	JA-0005/2024-II	JUAN AGUSTÍN TORRES SANDOVAL, ERICA MENDOZA GONZÁLEZ Y YENIFER SÁNCHEZ ALCANTAR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/04/2025	se advierte que la autoridad demandada Auditoría Superior de Michoacán con los actos antes descritos, atendió los lineamientos ordenados en la sentencia de ménte en el sentido de proceder a declarar la nulidad del acuerdo administrativo impugnado. Consecuentemente, se declara que la sentencia dictada por este Juzgato HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. CÚMPLASE
2	JA-0296/2024-II	FERNANDO GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	09/04/2025	esta Juzgadora se reserva proveer sobre el fondo del endo de cuenta, hasta en tanto comparezcan las autoridades demandadas a cumplir con dicho requerimiento, o en su caso, fenezca el término legal concedido para tal efecto, lo adeiror en atención a los principios de economía y agilidad procesalse autoriza a Raúl Alforso Ramírez Pulido, en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por así solicitarlo expresamente.
3	JA-0522/2022-II	VERÓNICA GARCÍA REYES	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	09/04/2025	resérvese de proveer en cuanto al fondo de las promociónes de mérito una vez sean remitidos a esta Instructora los citados auxo. CÚMPLASE
4	JA-0544/2023-II		PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DELESTADO DE MICHOACÁN	09/04/2025	Téngase a Cesar Ulises Torres Roman, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora; promoviendo Recurso de Apelación CÚMPLASE
5	JA-0532/2024-II		DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2025	PREVIO AIMPONER LOS MEDIOS DE APREMIO CORRESPONDIENTES, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hástics, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, rindan un informen respecto de los actos realizados para dar cabal cumptaniento a la suspensión en los términos del presente proveído NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-1019/2022-II	LEONEL GANDARIA MARTÍNEZ, PATRICIA CALDERÓN ALCARAZ Y SALVADOR MALDONADO GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/04/2025	se encuentra pendiente la sustanciación del Recurso de Apelación, reservándose esta instructora de proveer respecto a dicho escrito, una vez que sea remitido el expediente original CÚMPLASE
7	JA-0171/2025-II●	PEREZ CHAVEZ MARIA ALEJANDRA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/04/2023/ Syy	concede la suspension definitiva solicitada por la parte actora, para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a devolver a la accionante la tarjeta de circulación retenida con motivo de la boleta de infracción número 32030 NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0382/2023-II	FERNANDO CARMONA PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	09/04/2025	este Juzgado se impone de su contenido y ordena glosar lo de cuenta a autos para que obre como correspondan; lo anterior toda vez que mediante auto de fecha dos de abril de dos mil veinticinco esta instrucción requirió nuevamente a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días, dieran cumplimiento con la sentencia de mérito. CÚMPLASE
9	JA-0299/2024-II	CARLOS RAFAEL BARRERA SALAZAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EFFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	09/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIAse requiere a la autoridad demandada Jefe del Departamento de Catastro de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0084/2025-II	JOSÉ LÓPEZ MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0829/2023-II ⊕	CRUZ NAVARRO JORGE	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRADSTO DE LAYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, AGENTE DE POLICIA AOCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN	09/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugardese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el pretendido dumplimiento de sentencia; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0389/2024-II	GUADALUPE BARCENAS LARA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	09/04/2025	se reserva proveer sobre el fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezcan las autoridades demandadas a cumplir con dicho requerimiento, o en su caso, fenezca el término legal concedido para tal efectose autoriza a Raul Alfonso Ramírez Pulido, en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
13	JA-0500/2023-II	MACEDONIO GUIJOSA SOTO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	09/04/2025	se reserva proveer sobre el fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezcan las autoridades demandadas a cumplir con dicho requerimiento, o en su caso, fenezca el término legal concedido para tal efecto;por lo que se autoriza a Raul Alfonso Ramírez Pulido, en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
14	JA-0286/2024-II	REYNA VIEVA GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	09/04/2025	se autoriza a Raúl Alfonso Ramírez Pulido, en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por así solicitarlo expresamente. CÚMPLASE
15	JA-0256/2024-II	OCIEL HUERTA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	09/04/2025	se autoriza a Raúl Alfonso Ramírez Pulido, en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por así solicitarlo expresamente. CÚMPLASE
16	JA-0986/2022/Jb	PABLO DIAZ TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/04/2025	se reserva proveer en cuanto al fondo la promoción de mérito, hasta en tanto se resuelva el juicio de amparo promovido por la parte actora del presente juicio administrativo, lo anterior, toda vez que este Juzgadora no cuenta con los autos originales del expediente citado al rubro; se ordena agregar lo de cuenta al cuadernillo de antecedes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de abril de 2025.

					7
17	JA-0087/2024-II	JUAN HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2025	se tiene a la autoridad demanda por hechas sus manifestaciones, sin embargo, atendiendo a que la autoridad demandada no acredita haber dado cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, y al ser obligación de este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias definitivas que emita, se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada, para que, dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada. SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0247/2024-II	DAVID ALVARADO TINAJERO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2025	se tiene por precluido su derecho procesal para que la parte agora ampliará su escrito de demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0163/2025-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0057/2024-II		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2025	se declara que el fallo dictado por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto otalmente concluido CÚMPLASE
21	JA-0008/2025-II	JULIO RICARDO OJEDA BOLAÑOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/04/2025	se ordena poner los aut o sen estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda. CÚMPLASE
22	JA-0024/2023-II ●		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE CUNTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "TEATRO MATAMOROS", SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", SECRETARIA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, SECRETARÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN , SECRETARÍA DE MICHOACÁN DE COCAMPO, SECRETARÍA PARTICULAR DEL COORDINADOR DEL CENTRO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN , SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS, DIRECCIÓN GENERAD JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE DEMANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/04/2025	se tiene a Vegnica Ramírez Navarro, en cuanto parte actora, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha catoric de marzo de dos mil veinticinco NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0277/2024-II ⊕	ALVAREZ QUINTERO PAULO	DIRECTOR SE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA SESORERO MUNICIPAL DE JACONA MICHOLE DE JACONA MICHOLE DE TRANSITO A LA DIRECCIÓN DE PÓLICÍA Y TRÂNSITO DE JACONA, MEHOACÁN	09/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a las autoridades demandadas Director de Seguridad Pública, Vialidad Municipal y Tránsito Municipal, y Tesorero municipal, ambos de Jacona, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0301/2024-II●	FS OF CA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/04/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25		VILLAFUERTE PONCE DE LEÓN SALVADOR	GUILLERMO PERES TENA AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA MICHOACAN, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/04/2025	se decretó el sobreseimiento del presente juicio, al actualizarse la causal establecida en el artículo 206 fracción VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es decir, al quedar satisfechas las pretensiones de la parte actora; consecuentemente, se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
26	JA-0612/2024-II	JUAN JOSE ASTAÑEDA GUIA	POLICÍA DE MORELIA	09/04/2025	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
27	JA-0343/2024-II	ROSALINDA GODINEZ GONZALEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2025	PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de sobreseimiento dentro de la presente sentencia. TERCERO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
	18			<u> </u>	

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de abril de 2025.

					7
28	JA-0358/2024-II●	GUIDO DE LA CRUZ ANA SILVIA MARGARITA	MARA PACHECO DÍAZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
29	JA-0042/2025-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ORTUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesionalen su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que destró la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de regales CÚMPLASE
30	JA-0268/2024-II ⊕	SANDOVAL MARTINEZ BERTHA PATRICIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESTAGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS incidental dejándose los autos en estado de resolução para la emisión de la interlocutoria correspondiente CÚMPLASE
31	JA-0308/2024-II	AGUSTÍN ERNESTO TENA DÍAZ BARRIGA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad defisicliccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio tocante a los actos impugnados por el Gor consistentes en los oficios número CIEE/EI/SEDECO/149/2023 y CIEE/EI/SEDECO/147/2023, acorde a los razonamientos vertidos en el Segundo Considerando de este fallo. TERCERO. Se configuró la negativa ficta atribuida a las autoridades demandados respecto de los escritos presentados el diecisiés de octubre y el diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, respectivamente, como quedó precisado en el Considerando Tecero de esta resolución. CUARTO. No obstante, se declara la improcedencia de la acción de pago conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACHERDO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0019/2025-II	Peticionario VÍCTOR SIERRA MEDINA	COMISIONADO MUNICIPAL DE	10/04/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de
			SEGURIDAD DE MORELIA		resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda CÚMPLASE
2	JA-0172/2025-II	DAVID MARIN HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse concede la suspensiónténgase al promovente solicitando se señale fecha y hora para que tenga lugar la celebración de una audiencia conciliatoria NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0117/2024-II	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	10/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJEQUI ORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de quince dias hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta sectos la notificación del presente proveído, ocurra a rendir el informe de cumplimiento sentencia en los términos en que fue dictada
4	JA-0537/2024-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a las autoridades demandadas para que de de de de de de las autoridades demandadas para que de de de de las autoridades demandadas para que de de de la maior de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aqué en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a rendir el informe de sumplimiento la sentencia en los términos en que fue dictada SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0126/2025-II	DORA BELÉN SÁNCHEZ OROZCO, EDUARDO AYALA BOTELLO Y JAVIER CHÁVEZ FUENTES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA CEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda se concede la suspensión definitiva. PERSONALMENTE Y POROFICIO
6	JA-0616/2024-II	JULIO CESAR CRUZ DE LA O	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	10/04/2025	este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar el oficio de cuenta con su respectivo anexo cardicado, para que obren como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE
7	JA-0169/2025-II		POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/04/2025	SE ADMITICA TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDADse concede à suspensión definitiva solicitada por la parte actora PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0278/2024-II	ELIAS ALBERTO PINEDA BONILLA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/04/2025	sé declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad tedal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a Da autoridad demandada para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a rendir el informe de cumplimiento la sentencia en los términos en que fue dictada SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0170/2025-II		POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDADse concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0007/2025-II	ROSA MARIA CHAIRES PEREZ	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo definitivo CÚMPLASE
11	JA-0488/2024-II	MARISOL CONTRERAS MANZO	POLICÍA DE MORELIA	10/04/2025	se ordena poner los autos en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda. CÚMPLASE
12	JA-0114/2024-II	MARÍA GUADALUPE DÍAZ TAPIA	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	10/04/2025	Magistrada de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, por medio del cual hace del conocimiento a esta juzgadora de la sentencia de fecha veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0229/2024-I, CÚMPLASE
13	JA-0617/2022-II	ÓSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA	SECRETARIA DE GOBIERNO	10/04/2025	esta Juzgadora se reserva proveer de conformidad con la petición del solicitante hasta en tanto sean devueltos los autos originales del juicio administrativo al rubro indicado a esta Instrucción, toda vez que del estado que guardan las constancias procesales del presente controvertido, se advierte que se encuentra sustanciándose el medio de impugnación interpuesto por la parte actora. CÚMPLASE
14	JA-0250/2024-II	ELENA DÍAZ MIRANDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/04/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo definitivo del presente juicio CÚMPLASE
15	JA-0012/2024-II	ANDRÉS RODRÍGUEZ NÁJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/04/2025	se admite a la parte actora las DOCUMENTALES: consistentes en 1) copia simple de la contestación a la demanda realizada por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" en el expediente JA-0573/2024-1 y 2) copia simple de las Ratificaciones de convenio realizadas dentro de los expedientes JA-0158/2024-1 y JA-0217/2024-1; por los argumentos vertidos en este proveído. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0577/2024-II	MARIA DEL ROCIO CORREA VARGAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido CÚMPLASE
17	JA-1668/2018-II	DONATO HERNÁNDEZ CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	10/04/2025	Por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, a través del cual adjunta al presente el testimonio de la sentencia dictada por la Sala de su adscripción el día treinta y uno de enero de dos mil veinitirés y su notificación, dentro de los autos del recurso de reconsideración JAR-0149/2023-III, -la que confirma el auto emitido por esta Juzgadora el veintiuno de noviembre de dos mil veintiuno CÚMPLASE
18	JA-0093/2025-II	GEORGINA PEREZ LARA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/04/2025	se le tienen por hechas sus manifestaciones y, se le tiene por cumplido el requerimiento,se reserva proveer lo conducente, hasta en tanto ocurran las autoridades demandadas a dar contestación a la demanda o, en su caso, le transcurra el término concedido para tal efecto. CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de abril de 2025.

19	JA-0055/2024-II	ALBERTO ALEJANDRO ANDRADE ESTRADA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/04/2025	se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito en los términos que fue dictada, es decir, acediten haber pagado a la parte actora las prestaciones a que resultaron condenados. Lo auterior, bajo el apercibimiento para la autoridad demandada que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerles a cada uno una multa de cien y conómica. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/04/2025	Téngase por recibido el escrito signado por la parte actora del presente juicio, sin embargo, dígasele que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, ya que, al haber fallecido, el ahora difunto no puede física ni materialmente compandor a realizar gestiones por sí mismo téngase por recibido el oficio signado por el Sutucordinador de Amparos de este Tribunal, a través del cual informa que el Juzgado Tercendo Distrito en el Estado, remitió el oficio número 5884, de fecha siete de los vigentes mediante el cual requiere a esta Instrucción para que una vez que cuente con la constancia que acredite que la albacea definitiva de la sucesión a bienes de la parte quejos, aquí actora, recogió el cheque de que se trata, se le envié a dicho Órgano Jurisdiccional el respectivo comprobante; o bien se le informe, el impedimento legal que tenga para on hacerlo. Por lo anterior, esta Juzgadora se impone de su contenidose tiene por recibido el oficio suscrito por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, a través del cual adjunta la copia certificada de la sentencia dictada por la Sala de su adspripción el treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, dentro del Recurso de Regonsideración JA-R-0206/2024-II, -la que revoca la sanción pecuniaria impuesta al apelande en el acuerdo de fecha veinte de noviembre de dos mil veinticiuatro-, la cual a la fecha no la causado ejecutoria.
21	JA-0113/2025-II	ROBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PERSONALMENTE Y POR PICIO
22	JA-0067/2024-II	MOISES OROZCO GAMA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	10/04/2025	se autoriza a Raú Afonso Ramírez Pulido, en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
23	JA-0080/2025-II ●		DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO	10/04/2025	se requiere a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, acrediten haber realizado las anotaciones correspondientes dentro de sus redistros internos respecto de la anulabilidad y/o cancelación de la boleta de infracción de tollo 11906, para con ello, estar en condiciones de considerar satisfechas las pretensiones de la parte actora; bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se continuará con la secuela procesal del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0297/2024-II	JOSE MARTINEZ ROSALES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	10/04/2025	se autoriza a Raúl Alfonso Ramírez Pulido, en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
25	JA-0150/2025-II ●	CONTRERAS GALINDO ISRAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, en los términos del escrito inicial de demanda y escrito aclatorio de demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0972/2020-II ⑤	ALVAREZ MENDOZA MARIO	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN GERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	10/04/2025	Agréguese a los autos que integran el presente juicio administrativo, el oficio de cuenta signado por la Secretaria de acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, mediante el cual informa que derivado de que se le informó que el sobreseimiento del amparo indirecto VI-6/2024-1 causó ejecutoria, esa Sala declara que la sentencia dictada dentro del recuro de reconsideración JA-R-0135/2023-III (en la que se determinó que resulta improcedente dicho medio de impugnación), tammbien ha causado ejecutoria; a ese respecto este juzgado se impone de su contenido y con fundamento en el artículo 163 fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena agregar dichos oficios a los autos originales del presente juicio, para los efectos legales a los que haya lugar
27	JA-0008/2025-II	JULIO RICARDO OJEDA BOLAÑOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/04/2025	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación SEGUNDO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
28	JA-1328/2021-II	MAURICIO GONZÁLEZ GARFÍAS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOCÁN, SINDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	10/04/2025	se tiene por recibido el oficio mediante el cual se le informó sobre la ejecutoria dictada en la queja 0025/2024-V, que declaró fundada la omisión del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, en el cumplimiento de la sentencia de 29 de abril de 2022. En consecuencia, se ordenó notificar por única ocasión a las autoridades municipales actuales el contenido integro de dicha sentencia, abrir un incidente de liquidación para determinar las cantidades a pagar, y requerir a las autoridades responsables que, en un plazo de tres días hábiles, acrediten el cumplimiento total mediante ajustes presupuestales y pagos por concepto de indemnización, salarios caídos y otras prestaciones. Asimismo, se vinculó a la Tesorería Municipal de Jungapeo para coadyuvar en la ejecución de la sentencia y se le concedió un plazo de quince días hábiles para informar su cumplimiento, bajo apercibimiento de sanciones legales, incluyendo multas, vista al Ministerio Público y al Órgano Interno de Control en caso de incumplimiento.
29		MAURICIO GONZÁLEZ GARFÍAS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOCÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	10/04/2025	se ordena la apertura del incidente de liquidación de sentencia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0082/2025-II		DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	10/04/2025	se ordena que se esté a lo acordado en proveído de ocho de abril del año en curso CÚMPLASE
31	JA-0437/2024 II	VICTOR MANUEL GARCIA AVALOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de abril de 2025.

					7
32	JA-0562/2024-II		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/04/2025	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el sue sente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación QUINTO por la parte actora; por configuiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO, NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CUMPLASE.
33	JA-0064/2025-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/04/2025	el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesionable su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que vertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
34	JA-0293/2022-II	ARACELI RESENDIZ CORTEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	10/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAPOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
35	JA-0270/2024-II	FEDERICO VALLEJO RODRIGUEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/04/2025	PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es compente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron funcidos los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad de la resolución impugnada contenida en el oficio número 1615/2024 de veinte de junio acdos mil veinticuatro, para los efectos precisados en el último de los Considerandos de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

JONADA EN ESTE.

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0796/2023-II ●	MORENO ESPAÑA FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	11/04/2025	se les impone a 1) Eric Nicanor Gaona García, en cuanto Presidente Municipal del Municipio de Tarímbaro, Michoacán y 2) José de Jesús Robles Hernández, en cuanto Director De Seguridad Pública Municipal Tarímbaro, Michoacán, UNA MULTA (aprespondiente a doscientas unidades de medida y actualización, lo que equivale a la soura de \$22,628.00 (veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) es requiere de nueva cuenta a las autoridades Presidente Municipal del Municipio de Lajímbaro, Michoacán y Director De Seguridad Pública Municipal Tarímbaro, Michoacán, a Ceto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento cabal a la ordenado en la sentencia ejecutoriada
2	JA-0164/2025-II		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE DESARROLLO POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/04/2025	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUIÇÃO EN LÍNEA PREVENCION PREVIO ADMITIR LA DEMANDA PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0222/2024-II	CARLOS EDGAR MENDEZ MONTAÑO	DELESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD.requiérase a la autoridad demandada Secretaria de Finanzas y Admigistración del Estado de Michoacán , para que dentro del improrrogable término de trecolas hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificaçãon del presente proveido, allegue original o copia certificada del nombramiento que lo defulte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta el compareciente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.
4	JA-0167/2025-II	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DE ROCÍO DEL PILAR ESPINOSA AVILÉS	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/04/2025	Se le requiere a la parte activa para que señale si tiene interés en que se llame a juicio como autoridad demandada al Contralor Municipal de Morelia y que acto le atribuye para lo cual, deberá en términos de las fracciones II y IV del artículo 232 del citado Código, acompañar los documentos en que consten los actos impugnados, y en su caso, su notificación; se le reguere para que en el término de los tres días siguientes a que surta efectos la notificación exhiba la resolución administrativa de fecha 18 de junio del 2024 dictada dentro de los expedientes acumulados P.R.AD.S109/2024, P.R.AD.S107/2023, P.R.AD.S110/2023 y P.R.AD.S121/2023; y refiera los conceptos de violación que esta le cause: dígasele a la parte actora que no ha lugar a que esta actuante requiera a la autoridad los documentos solicitados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0453/2023-II	SANTIAGO ESPINO RODRIGUEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA CÚMPLASE
6	JA-0215/2023-II	ELIAS DIAZ TALAVERA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	Legia Juzgadora declara que la sentencia definitiva del ocho de octubre de dos mil veinticuatro, HA QUEDADO ESCENCIALMENTE CUMPLIDA; en atención a la solicitud de la barte actora a efecto de que se le devuelva la materia prima correspondiente, derivada de la nulidad de la resolución impugnada, la cual solicita específicamente que se efectúe sustituyéndose por el monto económico correspondiente, al tratarse a su juicio de un bien perecedero; se dejan a salvo sus derechos para promoverlos en la vía que estime conveniente. CÚMPLASE
7	JA-0493/2024-II	CARMEN HAYDE SALINAS AYALA Y OTROS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTO SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	11/04/2025	se admiten a la parte actora pruebas supervenientes PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0784/2023-II	XAVIER GARCÍA GRANADOS Y MARIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MEHOACÁN, TESORERO DEL AYUNTAMENTO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN	11/04/2025	Sala revoca la sentencia de esta instruccion y reasume jurisdicion determina la nulidad lisa y llana del acto impugnado al considerar que se actualiza la prescricción de las facultades de la autoridad, se requiere el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de alzada. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
9	JA-0676/2022-II	GILBERTO GONZALEZ ACEGUEDA	FISCAL GENERAL SELESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRAÇIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE USTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/04/2025	Se tiene a la autoridad demandada promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo. CÚMPLASE
10	JA-0582/2024-II	JANETH RENTERIA BACA	SECREAÑO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, mediante el cual se le tiene informando que, mediante auto de fecha siete de abril de dos mil veinticinco se admitió a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado, registrado bajo el número JAR-0012/2025-1, interpuesto por Angelica María Gallardo y Kristel Hernández Salgado, en cuanto representantes del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en contra del auto de siete de febrero de dos mil veinticinco, dictado dentro del presente juicio. Esta Instructora queda enterada de lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
11	JA-0600/2024-II	URIEL GONZALEZ PEREZ	AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0576/2024-II	JOSE LUIS SANCHEZ MARIN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	11/04/2025	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezcan las nuevas autoridades demandadas a dar contestación a la demanda, o en su caso, fenezca el término concedido para tal efecto; lo anterior, en atención a los principios de economía y agilidad procesal. CÚMPLASE
13	JA-0292/2023-II	PROSOL PROGUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	11/04/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
14	JA-0249/2024-II	CADIA YAZIL MARIN ZUÑIGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/04/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, se ordena el archivo definitivo del presente juicio CÚMPLASE
15	JA-0094/2025-II	JOSE ROBERTO TORRES BEJERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0174/2025-II		POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2025.

17	JA-0431/2023-II	MARIA CRISTINA TELLO RIVERA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-0099/2025-II	JOSÉ PICAZO CARRANZA APODERADO DE MARÍA DEL ROSARIO GALLEGOS MAGDALENO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN	11/04/2025	por lo que esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo de oficio, hasta en tanto la autoridad codemandada Tesorero Municipal de Vista Hermosa, Michoacán, comparezca a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto
19	JA-0661/2023-II	JEGO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SIMDICO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN	11/04/2025	PREVIO A IMPONER LOS MEDIOS DE APREMIO CORRESPONDIENTES se requiere nuevamente a la autoridad demandada Ayuntamiento de Villamar, Michoacán, por conducto del Sindico Municipal, para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta este órgano jurisdiccional a efecto de que rinda informe, sobre el cumplimiento a la sentencia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
20	JA-0296/2024-II	FERNANDO GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	11/04/2025	se admite a la parte actora las pruebas de carácter de supervenientes PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0091/2024-II	PEDRO RODRIGUEZ GOMEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/04/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguience al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en en presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conquente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente
22	JA-0711/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/04/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veintidós de abril de dos mil veinticuario. HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que baya lugar. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el activo del presente expediente como asunto concluido
23	JA-0469/2024-II ⊕	RAMIREZ HERNANDEZ GLORIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/04/2023 TOWN CERSON	se decretó el sobreseimiento del presente juicio, al actualizarse la causal de sobreseimiento establecida en el articulo 206 fracción V, del Código de Justicia Administrativa del Estado, consecuentemente, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 92 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de aplicación supletoria al citado código de la materia por disposición de su numeral 194, se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
24	JA-0189/2024-II	ALMA GRICEL DÍAZ TORREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/04/2025	se declara que la sentencia dictada por el entonces Juzgado Segundo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, el diez de septiembre de dos mil veinticuatro, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA,se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, CÚMPLASE
25	JA-0140/2023-II	MARÍA NOEMÍ DEL AUXILIO AGUIRRE FERNÁNDEZ, OCTAVIO ONOFRE ONOFRE Y MARTÍN GÓMEZ VILLA	TESORERO MUNICIPACDEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN SECRETARIA DE URBANISMOY OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN, SECRETARIO DE MOVELDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN	11/04/2025	se declara que la sentencia dictada por el Juzgado Segundo del entonces Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA,se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, CÚMPLASE
26	JA-0078/2024-II	AURORA GUZMÁN HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	11/04/2025	por recibido el oficio a través del cual comparece el Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado, a desahogar la vista respecto a las pruebas supervenientes ofertadas por la parte actorala parte actora autoriza a Raúl Alfonso Ramírez Pulido, en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacánse admite a la parte actora las DOCUMENTALES: consistentes en 1) copia simple de la contestación a la demanda realizada por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" en el expediente JA-0573/2024-1 y 2) copia simple de las Ratificaciones de convenio realizadas dentro de los expedientes JA-0158/2024-1 y JA-0217/2024-1; por los argumentos vertidos en este proveído.
27	JA-0173/2025-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/04/2025	SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE SUSPENCION PARA QUE LAS COSAS NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0286/2024-II	REYNA VILLA CARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	11/04/2025	se admite a la parte actora las pruebas de carácter supervenientes PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1745/2018-II	GASOLINERÍA MORELIA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/04/2025	como lo solicita la Jueza Quinta de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito de Morelia, Michoacán, se autoriza la expedición de las copias certificadas sin costo, de los documentos que solicita, previo recibo que se deje en autos para constancia legal, autorizando para recibilas a la persona física que refiere. CÚMPLASE
30	JA-0500/2023-I-0	MACEDONIO GUIJOSA SOTO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	11/04/2025	se admite a la parte actora las DOCUMENTALES: consistentes en 1) copia simple de la contestación a la demanda realizada por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" en el expediente JA-0573/2024-1 y 2) copia simple de las Ratificaciones de convenio realizadas dentro de los expedientes JA-0158/2024-1 y JA-0217/2024-1; por los argumentos vertidos en este proveído. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
Ш	3	<u> </u>	1	1	

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2025.

31	JA-0473/2024-II ●	DIAZ RODRIGUEZ PEDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/04/2025	se decretó el sobreseimiento del presente juicio, al actualizarse la causal de sobreseimiento establecida en el artículo 206 fracción V, del Código de Justicia Administrativa del Estado, consecuentemente, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de aplicación superbria al citado código de la materia por disposición de su numeral 194, se declara que el apro de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugargo ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previos las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente
32	JA-0177/2025-II⊕	REYES LUPIAN MARIA TERESA	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	11/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUIÇO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse concede la suspensión definitiva NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUIÇO EN LÍNEA
33	JA-0308/2024-II	AGUSTÍN ERNESTO TENA DÍAZ BARRIGA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/04/2025	Por recibido el oficio suscrito por la Secretaria General de Acuerdos de eset Tribunal, mediante el cual remite oficio que informa sobre/la excitativa de justicia 0002/2025-Il relativa al juicio JA-0308/2024-IL se remite informe requerido CÚMPLASE
34	JA-0133/2025-II	MÓNICA FERREYRA GARCÍA Y OTRO	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/04/2025	se tienen por cumplidos los requerimientos se le tiene por no contestada la demanda a los que no ratificaron y a los promoventes que se presentaron a Ratificar se les tiene por SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE DICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE POR OFICIO
35	JA-0168/2025-II		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMÀNDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda
36	JA-0488/2024-II	MARISOL CONTRERAS MANZO	POLICÍA DE MORELIA	11/04/2025	PRIMERO. Este Jurgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio; por ednsiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
37	JA-0019/2025-II	VÍCTOR SIERRA MEDINA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/04/2025 4/ 5/ 4/ 5/ 4/ 5/	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente picio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación TERCERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
38	JA-0433/2024-II ⊕	SERRATO VEGA LUIS MIGUEL	SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PROGRAMACION DEL MUNICIPIO DE ZITACUARO, PRESIDENTE MUNICIPA DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPA DE ZITÁCUARO	11/04/2025	
39	JA-0382/2024-II ●	SERRATO VEGA LUIS MIGUEL	SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PROGRAMACION DEL NÚMICIPIO DE ZITACUARO, PRESIDENDE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORRÃO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	11/04/2025	se señalan las once horas del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatosa las partes se admitió la prueba testimonial a cargo del testigo Everardo Hurtado Moreno, por lo que se requiere a los oferentes de la prueba para que en la hora y dia señalados para el efecto de que se levee a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos presente a su testigo, debidamente identificado con documento oficial en original NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0432/2024-II ⊕	SERRATO VEGA LUIS MIGUEL	SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PROGRAMACION DEL MUNICIPIO DE ZITACUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, NOTIFICADOR ADSCRITO A LAGIESORERÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	11/04/2025	se señalan las doce horas del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatosa cargo del testigo Everardo Hurtado Moreno, por lo que se requiere al oferente de la prueba para que en la hora y día señalados para el efecto de que se lleve a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos presente a su testigo, debidamente identificado con documento oficial en original NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-1328/2021-II	MAURICIO GONZÁLEZ GARFÍAS	PH. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOCÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	11/04/2025	pore recibido oficio suscrito por la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, mediante el cual comparece a realizar diversas manifestaciones relativas a que se le de vista a la parte actora, respecto a la posibilidad de que el pago derivado de la sentencia dictada en autos se lleve de manera parcial, debiendo esta presentar una propuesta de convenio, refiriendo que una vez que se les haga saber la misma, procederá a convocar a una sesión de cabildo para efectuar un análisis y en su caso la aprobación de la propuesta de convenio
42	JA-0556/2024-II ⊕	MENDOZA GARCIA JANER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	11/04/2025	se hace efectivo el apercibimiento ordenado en el proveído aludido y se tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a las demandadas en la demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuadosse señalan las doce horas con treinta minutos del día quince de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0477/2024-II●	RODRIGUEZ ROMERO BEATRIZ ADRIANA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	11/04/2025	se hace efectivo el apercibimiento ordenado en el proveído aludido y se tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a las demandadas en la demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuadosse señalan las once horas del día veinte de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0483/2024-II	NEYRA CHAVEZ MEDINA	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/04/2025	tienen por recibidos los alegatos que se formulan y se ordena dar nueva cuenta con el mismo escrito, el día de la audiencia correspondiente. CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2025.

						7
4	15	JA-0467/2024-II	ALEXIS FLORES MONTERO Y JUAN LUIS CORTES GARCIA	OFICIALÍA NÚMERO 1 DEL REGISTRO CIVIL DE MORELIA, MICHOACÁN	11/04/2025	RESUELVE PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer desolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad intentada por la parte actora en contra del acto impugnado, acorde a lo señalado en el Considerando Cuarto del presente fallo. CUARTO. Notifiquese personalmente a la salte actora, y mediante oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

The month of the state of the s

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2025.

					ي
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0253/2024-II	PEDRO JR ANGUIANO GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR	21/04/2025	se autoriza a Raul Alfonso Ramírez Pulido, en términos del segundo párrafo de artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
			DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1		NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0389/2024-II	GUADALUPE BARCENAS LARA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	21/04/2025	se admite a la parte actora las DOCUMENTALES: consistentes et i) copia simple de la contestación a la demanda realizada por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" en el expediente JA-0573/2024-l y 2) copia simple de las Ratificaciones de convenio realizadas dentro de los expedientes JA-0158/2024-l y JA-0217/2024-l; por los argumentos vertidos en este proveído PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0505/2024-II	RODOLFO ESTRADA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	21/04/2025	la Segunda Sala de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0012/2025-II, -la cual confirma el auto recurrido-, exhibiendo copia certificada de la entra por lo que, una vez que dicha resolución cause firmeza esta Juzgadora proveena lo conducente. Al respecto, este Juzgado se impone de su contenido. CÚMPLASE
4	JA-0285/2023-II	HILDA PUENTE VALDEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/04/2025	dígasele al ocursante se esté a lo acodado en proveído de fecha trece de enero del presente año, donde se ordenó la evolución de dichos documentos, por así haberlo solicitado expresamente, sin que a la cocha haya ocurrido a recibirlos. CÚMPLASE
5	JA-0050/2025-II	ERIC CESAR HERRERA PULIDO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2025	se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la Godiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE XEROFICIO
6	JA-0445/2023-II	LORENZO LEAL DÍAZ BARRIGA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN	21/04/2025	la Secretaria Genetal de Acuerdos de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada dentro de la excitativa 0001/2025-l, -la cual declara infundada la excitativa de (gizicia- que promovió la parte actora contra actos de este Juzgado Segundo. En atención de allo, este Juzgado se impone de su contenido y se ordena agregar a los autos el oficio de quenta para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar. CÚMPTASE
7	JA-0116/2025-II	CELYBERT MALDONADO HUIPIO Y ANDRÉS NATANAEL PIÑÓN PÉREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/04/2025	esta Juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezca la autoridad codemandada, a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el Jermino concedido para tal efecto; lo anterior, en atención a los principios de economía y agilidad procesal. CÚMPLASE
8	JA-0176/2025-II	MARÍA TRINIDAD VILLAGOMEZ TOVAR	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demandase concede la suspensión definitiva solicitada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0519/2024-II	JOSÉ JESÚS RUBÉN SÁNCHEZ JUÁREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOARÁN	21/04/2025	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-1750/2018-II	ARMANDO FUERTE SERRANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	21/04/2025	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Presidente Municipal de Zinapécuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia, en los términos en que fue dictada, esto es, realice el pago real y material de las prestaciones a que resultó condenada; lo anterior bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, e independientemente de la sanción económica, se procederá a remitir el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal
11	JA-0175/2025-II	TALINA RODRIGUEZ SALDIVAR	H. ANNTAMIENTO DE IRIMBO	21/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD en los términos del escrito de demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0769/2023-II	JOSÉ CRUZ VERGARA PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO	21/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA,se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0081/2025-II	CADENA COMERCIAL OXXXX S.A. DE C.V.	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/04/2025	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
14	JA-0542/2023-II	JULIO VILLANUEVA ORZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	21/04/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0151/2025-II	No Comment	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	21/04/2025	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto a la suspensión solicitada por la parte actora hasta en tanto las autoridades demandadas, comparezcan a cumplir con el requerimiento efectuado mediante auto de fecha dos de abril de dos mil veinticinco NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-0127/2024-II	SERVICIOS, RENTA Y COMERCIALIZADORA EN GENERAL AZTLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/04/2025	Por recibido el oficio a través del cual las representantes de la autoridad demandada comparecen a promover Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado el día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro CÚMPLASE
17	JA-0218/ 20 -24-II	MARIANA CASTILLO LARA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	21/04/2025	Por recibido el oficio a través del cual comparece la autoridad demandada a promover Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado el día veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2025.

					چې ا
18	JA-0170/2024-II	JUAN ANTONIO FIGUEROA GRANADOS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE	21/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIAse ordena rechièr a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo CÚMPLASE
			MORELIA		, W
19	JA-0001/2025-II	HEBER ALEJANDRO RODRIGUEZ DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	21/04/2025	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo de los oficios de sentado, hasta en tanto las nuevas autoridades codemandadas comparezcan a de contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto.
					CÚMPLASE
20	JA-0320/2024-II	ROSALINA MARQUEZ AYALA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2025	se declara EJECUTORIADA la sentencia dictada el veinte de marzo de dos mil veinticinco, dentro del presente juicio, para todos los efectos legales, que haya lugar se ordena el archivo definitivo del presente juicio
					CÚMPLASE
21	JA-0237/2024-II	FERNANDO ALCANTAR CHÁVEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA CORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	21/04/2025	Por recibido el escrito signado por el autorizado de la parte actora en términos amplios del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado, a través del cual comparece a promover Recurso de Apelación en contra de des destados en mitidas por este Juzgado el día once de marzo de dos mil veinticinco CÚMPLASE
22	JA-0340/2024-II	JULIO OJEDA PEÑA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	21/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIAse requiere a la autoridad demandada Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la ribificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; SOLO A DEMANDADA
23	JA-0121/2025-II	PALOMA GUADALUPE GUERRERO GARCÍA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MOREULA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE	21/04/2025	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN (CLA DEMANDA)se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo (S) pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenténsus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido (de) que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por
			MORELIA		absolución de posiciones a cargo de la actora NOTIFICUESE PERSONALMENTE
24	JA-0807/2023-II	GABRIEL GONZÁLEZ MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y	21/04/2025	Por ecibido el oficio suscrito por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Infornal, a través del cual adjunta el testimonio de la sentencia dictada por la Sala de su
			ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE	SLE	Social de la treinta y uno de marzo del año en curso, dentro del Recurso de Reconsideración JA-R-0007/2025-III, -la que declara sin materia el recurso de reconsideración becho valer en contra del acuerdo dictado el día veintitrés de pero del
			LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	CANCES	CÚMPLASE
25	JA-0493/2024-II	CARMEN HAYDE SALINAS AYALA Y OTROS	COORDINADOR DEL SISTEMA	21/04/2025	se remite a la Primera Sala de este Tribunal, las constancias señaladas con antelación, al ser necesarias para proveer lo que en derecho corresponda dentro del recurso de
		Ulrus	PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"		reconsideración JA-R-0019/2025-III. CÚMPLASE
26	JA-0046/2025-II	NOÉ LUPIÁN GARCÍA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA/AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/04/2025	considerando que dentro del presente juicio administrativo no existe diligencia pendiente por desahogar, aunado a que con fecha tres de abril de dos mil veinticinco, se celebró la Audiencia de Pruebas y Alegatos, se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda. CÚMPLASE
27	JA-0293/2024-II	CARMEN VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2025	HA CAUSADO EJECUTORIA LA REESOLUCIÓN se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen el acatamiento que den a la sentencia de mérito, remitiendo las constancias que así lo acrediten.
			A STATE OF THE STA		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0006/2025-II	ANDREA LUCIA CERVANTES MEDINA	POLETA DE MORELIA	21/04/2025	SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
29	JA-0069/2025-II	LETICIA SOLIS SOLIS	POLICÍA DE MORELIA	21/04/2025	SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS
_	IA 0450/205 : "	8	CONTRALCOROS INCOME	24.04.	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS
30	JA-0452/2024-II	10 30 SZ	CONTRALOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN	21/04/2025	dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
31	JA-0023/2025-II	MARTHA LUCIA RODRÍGUEZ ROSADA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDADA CIUDADANA DE MORELIA	21/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
32	JA-0164/2024-II	GUILLERMO SAN VEDRA TELLAZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	21/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó parcialmente fundado el
	~0°	GUILLERMO SALVEDRA TELLAZ			concepto de violación en estudio; en consecuencia, se declara la nulidad de la resolución administrativa número 2315/2023 de treinta de enero de dos mil veinticuatro para los efectos precisados en el último de los Considerandos del presente fallo. CUARTO. Notifiquese personalmente al actor; por oficio a la autoridad demandada Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia; y mediante lista a las codemandadas notificadores responsables de emitir los citatorios, instructivos, actas circunstanciadas, mandamientos de ejecución y requerimiento de pago y determinación de crédito fiscal. CÚMPLASE.
33	JA-0484/2024-II NO/OHNOONII KARAA KA	JOSÉ SOLÓRZANO HERREJÓN	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2025	PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación en estudio; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, atento a las consideraciones vertidas en el Considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
Ц	1		<u> </u>	<u> </u>	NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2025.

					_
34	JA-0351/2024-II	MIRIAM SUSANA CARRILLO HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	21/04/2025	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana del cese o separación de la actora en su cargo como elemento de la Dirección de Segundad Pública Municipal Dependiente del Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán; curorme a los razonamientos vertidos en este fallo. CUARTO. En consecuencia, se conde pa a la autoridad demandada Director de Segundad Pública del Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán, a cubrir a favor de la accionante las prestaciones que resultaron procedentes en los términos precisados en el último Considerando de esta sentencia, previa cuaprificación que realice. QUINTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y por civido a las autoridades demandadas, previniéndoseles para que en el término de quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, rindan un informe cobre el cumplimiento que hayan dado a la misma. CÚMPLASE
					S i

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

COMMENTO FS A

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0066/2022-II	RENATO PEÑA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	22/04/2025	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de veinticinco de marco de dos mil veinticinco, por lo que se le impone a la autoridad demandada una multa cocespondiente a 2000 dos mil unidades de medida y actualización SE ORDENA GIRAR ALISTIO OFICIO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en cuanto autoridad recapidadora se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada, a efecto de que dentro de término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sententa ejecutoriada, esto es, realice el pago total por los conceptos a que resultó condenados favor de la parte actora y exhiba las constancias que así lo acreditemse requiere por segunda ocasión al Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, Michoacán, o través de cada uno de los integrantes del cabildo Municipal, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente, commine a las autoridades demandadas al cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, bajos de apercibimiento
2	JA-0110/2024-II	VÍCTOR HUGO DÍAZ MANZO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/04/2025	se declara que la sentencia dictada por este buzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a q@haya lugar se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido CÚMPLASE
3	JA-0500/2023-II	MACEDONIO GUIJOSA SOTO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	22/04/2025	se impone de su contenido y se otena agregar al expediente para que obre como corresponda y surta los efectos legeles a que haya lugar, en la inteligencia de que en su oportunidad informen a este juzgate la firmeza de dicha resolución
4	JA-0100/2024-II	OLIVIA ÁLVAREZ ABRAHAM	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/04/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar Ahora bien, dado el sentido del presente proveido, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio CÚMPLASE
5	JA-0530/2024-II	GERARDO FLORES ROMERO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/04/2025	se le tienen por rechas las manifestaciones, que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportato, en virtud de que sigue transcurriendo el plazo de los quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, respecto de la resolución interlocutoria CÚMPLASE
6	JA-0668/2023-II ⊕	RUIZ REYNA JOSE LUIS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	22/04/2025 47 47 47 47	oficio de cuenta y anexo remitido a este Juzgado Segundo por la Magistrada Maestra en Rerecho Swany Peña Reyes Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de la sentencia de fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0236/2024-1, derivado del presente juicio, donde se resolvió que se CONFIRMAR la sentencia de catorce de octubre de dos mil veinticuatro; a ese respecto este juzgado se impone de su contenido CÚMPLASE
7	JA-0128/2025-II ⊕	DIAZ ROMERO CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	22 /04/2025	dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado y el cumplimiento a la suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluído su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0049/2025-II	MARISOL CONTRERAS MANZO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/04/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución CÚMPLASE
9	JA-0093/2025-II	GEORGINA PEREZ LARA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENEÑARIO DEL ESTADO DE MICHOALAN	22/04/2025	se le tiene por hechas sus manifestaciones y, se le tiene por cumplido el requerimiento, se reserva proveer hasta en tanto ocurran las autoridades demandadas a dar contestacion de la demanda a las autoridades demandas. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
10	JA-0043/2025-II	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	SEGRETARIO DE FINANZAS Y A O MINISTRACIÓN	22/04/2025	Se tiene por cumplido el requerimiento de la parte actora y por hechas sus manifestaciones respecto de la vista otorgada en proveido de veintiocho de marzo. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
11	JA-0004/2024-II	JUAN AGUSTÍN TORRES SANDOVAL, ERICA MENDOZA GONZÁLEZ Y YENIFER SÁNCHEZ ALCANTAR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/04/2025	Sala informa sentencia del RAA-0002/2025-I, esta Juzgadora se impone de su contenido , un avez que dicha resolucion cause ejecutoria, esta juzgadora proveera lo conducente. CÚMPLASE
12	JA-0324/2024-II	NANCY IVETTE VALENCIA PERENO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/04/2025	Se tiene por recibido el escrito presentado por las representantes legales del Secretario de Seguridad Pública de Michoacán, mediante el cual exhiben en sobre cerrado la cantidad de \$9,500.00 en cumplimiento de sentencia. Dése vista a la parte actora para que en el término legal manifieste lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de proceder conforme a derecho. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0614/2024-II	JESSICA NAYELLI ARROYO GUERRERO	TITULAR DEL ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	22/04/2025	Se le tiene a la parte actora por precluido su derecho procesal para ampliar la demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14		ALFA TURISFICA, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/04/2025	e requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas para que, dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que true dictada, es decir, las autoridades demandadas cubran el pago de la cantidad de \$107,710.00 ciento siete mil setecientos diez pesos 00/100 moneda nacional a favor de la parte actora. SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0717/2023-II	JUAN MÉNDEZ GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/04/2025	se declara que el fallo dictado por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDAse ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido CÚMPLASE
16		PATRICIA TORRES CONTRERAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	22/04/2025	se declara que la sentencia de veintiocho de marzo de dos mil veintidós HA CAUSADO EJECUTORIA PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2025.

				ſ	CE TIENE DOD CONTECTADA LA DEMANDA DE HIICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD
17	JA-0118/2025-II	ISRAEL GUADALUPE SALTO BEDOLLA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTA LIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportunose tiene a la autoridad demandada por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida; se señalan las, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS VALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0037/2024-II	FRANCISCO RUEDA MARIANO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	22/04/2025	Por recibido el oficio suscrito por la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, a través del cual informa a esta instrucción que el cuatro de abril de dos mil definiticnos, la sala de su adscripción dictó sentencia dentro del recurso de apelación RAA-0223/2024-1, mediante la cual CONFIRMA la resolución dictada por este Tribunal el veinticurco de septiembre de dos mil veinticuatro, la cual a la fecha no ha causado ejecutoria, metro por el cual remite copia certificada del fallo supra citado, así como los autos originales del juicio administrativo al rubro indicado. CÚMPLASE
19	JA-0450/2024-II ●	TORRES VEGA DANIELA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/04/2025	Glósese a los autos la copia del oficio número mAM/SGA/1098/25, signados por la Maestra Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón, en cuanto Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, informa que por acuerdo dictato el ocho de abril del presente año, se admitió a trámite la Queja 0012/2025-V interduesta por Erick Simón Soto Guevara, en cuanto autorizado de Ramon Baltierra Sánchez parte actora e informa la no suspensión del procedimiento de ejecución del expediente de 0450/2024-II NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNEO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	22/04/2025	Por recibido el oficio suscrito por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual informa a esta Instrucción que la albacea provisional, con autorización para litigar en representación de la susesión a bienes de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración en contra del auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, mismo que fue registrado con enúmero JA-R-0028/2025-I
21	JA-0833/2023-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/04/2025	HA CAUSADO EJECUTORIA CÚMPLASE
22	JA-0256/2024-II	OCIEL HUERTA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	22/04/2025	se admite a la parte actora las DOCUMENTALES de carácter supervenientes.
23	JA-0337/2024-II		DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	22/04/2025	Agréguese a los autos el oficio descrito signado por Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, por medio del cual hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada por la Sala de su adscripción el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0008/2025-II, -la cual decreta CONFIRMA el acuerdo emitido por este Juzgado el día diez de enero de dos mil veinticinco CÚMPLASE
24	JA-0135/2025-II €	AGUILERA GARCIA KARLA GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MISTOACÁN	22/04/2025	con archivo electrónico del oficio de cuenta y sus respectivos anexos, dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado y el cumplimiento a la suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluído su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-1547/2021-II	JAIME MÁRQUEZ MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENED DE ANGANGUEO	22/04/2025	Téngase por recibido el escrito de cuenta signado por el autorizado de la parte actora del juicio de mérito en términos amplios del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado, a través del cual comparece a realizar diversas manifestaciones respecto al pretendido cumplimiento de la sentencia por parte de las autoridades demandadas, asimismo comparece a solicitar se requiera a la autoridad demandada para que de cabal cumplimiento lo condenado en sentencia, sin embargo esta Juzgadora se reserva proveer sobre el fondo del ocurso relatado, toda vez que de las constancias procesales que integran el presente juicio se advierte que se encuentra transcurriendo el término legal concedido a la autoridad demandada mediante auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, para que la autoridad demandada acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito en los términos que fue dictada, esto es, acredite haber realizado el pago de lo condenado a favor de la parte actora.
26	JA-0130/2025-II●	PIÑA LOREDO JOSE ENRIQUE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	22/04/2025	con archivo electrónico del oficio de cuenta y sus respectivos anexos, dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado y el cumplimiento a la suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluído su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0125/2025-II ⊕	CAUSOR VILLANUEBA ROSA AURORA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	22/04/2025	con archivo electrónico del oficio de cuenta y sus respectivos anexos, dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres dias hábiles, contados a partir del dia hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado y el cumplimiento a la suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerol en tiempo y forma, se le tendrá por precluido su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0178/2025-II	PRODUCTORA AVOGROUP, S.A. DE C.V.	FUNCIONARIA CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0005/2025-II ● Q	RAMIREZ ROJO JOSE MARIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	22/04/2025	SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOSdejándose los autos del presente expediente en estado de resolución NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2025.

POBLICA DE ACCINA, AGENTE DE TRÁNSIFIO DE SECUCIÓN DE POLICA Y TRÁNSITO DE MACINA, MICHOACÁN DIRECTOR DE SECULIÓN TRÁNSITO DE ACCINA, DIRECTOR DE SECULIÓN TRANSITO DE ACCINA DIRECTOR DE SECULIÓN TRANSITO DE ACCINA D	PÜBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRANSITO DE GIOCIO A LO RECCIÓN DE POUCÍA Y TRANSITO DE MICHOACAN 31 JA-0028/2025-1 GOVEA PACHECO ALEJANDRO GOVEA PACHECO ALEJANDRO GOVEA PACHECO ALEJANDRO DIRECTOR DE POUCÍA Y TRANSITO DE JACONA, MICHOACAN DIRECTOR DE POUCÍA Y TRANSITO DE JACONA, MICHOACAN MUNICIPAD DE JACONA, MICHOACAN, AGENTE DE TRANSITO DE JACONA, MICHOACAN, AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN POR POUCÍA Y TRANSITO DE JACONA, MICHOACAN, AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN POR POUCÍA Y TRANSITO DE JACONA, MICHOACAN, AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUCIO DE MICHOACAN, AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE PROCUES Y JARDINAS DE PATECUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE PROCUES Y JARDINAS DE PATECUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE PATECUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE PATECUARO, MICHOACAN, CONTRALOR DE LA VIUNTAMIENTO DE PATECUARO, MICHOACAN, CONTRALOR DE LA VIUNTAMIENTO DE PATECUARO, MICHOACAN, CONTRALOR DE LA VIUNTAMIENTO DE PATECUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE PATECUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE PATECUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE PATECUARO, MICHOACAN 33 JA-0330/2024-II JAVIER JIMÉNEZ MORALES SECRETARIO DE SEGUIRIDAD PÚBLICA DE LESTADO DE MICHOACÁN DEL ESTADO DE MICHOACÁN ADMINISTRACIÓN ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESSORIO DE	30	JA-0012/2025-II●	CABRERA TORRES CESAR RAMON	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE	22/04/2025	SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRU ALEGATOSdejándose los autos del presente expediente en estado de resolución
ALGATOS dejándose los autos del presente expediente en estado de resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUCIO EN MENA. AGENTE DE TRANSITO DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTO AL DIRECCIÓN DE POLICIA Y TRANSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE JAVINTAMENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE JAVINTAMENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE JAVINTAMENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE JAVINTAMENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE JAVINTAMENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE JAVINTAMENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE JAVINTAMENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE JAVINTAMENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE JAVINTAMENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE JAVINTAMENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE JAVINTAMENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE JAVINTAMENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE JAVINTAMENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE COLOGÍA Y MEDIO AMBIENTO DE PATZCUARO,	ALCATOS dejándose los autos del presente expediente en estado de resolucio per la processa de la contra del contra de la contra del contra de la				TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA,		
ALEGATOS. dejándose los autos del presente expediente en estado de resolución PECICICA MEDIO AMBENTE DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DERECCIÓN DE PATZCUARO, MICHOACÁN, PEDENTE MINICIPAL DE PATZCUARO, MICHOACÁN, PERADELES YARONES DEL ATINITAMIENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA YARONA DE PATZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE FOLOGÍA YARONA	ALEGATOS. dejándose los autos del presente expediente estado de resolucio DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE PATZCUARO, MICHOACÁN PESTIBINTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECCIÓN DE PATZCUARO, MICHOACÁN PESTIBINTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, MICHOACÁN PESTIBINTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, MICHOACÁN PESTIBINTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, MICHOACÁN PESTIBINTE DEL ATUNTAMIENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN DE PESTIBINTE DE PATZCUARO, MICHOACÁN DE PATZCUARO, MICHOA	31	JA-0028/2025-II ⊕	GOVEA PACHECO ALEJANDRO	JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRTO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE	22/04/2025	ALEGATOSdejándose los autos del presente expediente en estado de resolución
JA-0330/2024-II JAVIER JIMÉNEZ MORALES SECRETARIO DE SECURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN 22/04/2025 ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN 22/04/2025 PRIMERO. Esta autoridad de signa de final de la competente para conocer y resolver e juicio administrativo. ACUNDO. Se sobresee el juicio respecto de la acción de para control de final de se pesso 00/100 Moneda Nacionally, respecto impugnado consistente en la "Determinación de la pena convencional" control acuerdo de final de diaciós de feberor do es mivelenticar y por las razones en el considerando TERCERO, puntos 3.1 y 3.4 de esta sentencia. TERCERO, i parcialmenta fundados los motivos de disenso analizados, en consecuencia, se unulidad de) acto reclamado y por ende, resulta procedente la acción de pago conformed a los razonamientos vertidos en el último considerando de esta CUAPATO. NOTIFICUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las au demandadas. CÚMPLASE. LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	JAVIER JIMÉNEZ MORALES SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN 22/04/2025 MADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE PRUBBAS Y CÚMPLASE LO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN CÚMPLAS E JUVIDA SE SESO BODICIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y AD	32	JA-0642/2023-II⊕	ROJAS ALANIS OMAR	PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO,	22/04/2025	ALEGATOSdejándose los autos del presente expedie en estado de resolución
ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN	juicio administrativo o Edundo. Se sobresee el juicio respecto de la acción de cantidad de \$183,39,372.00 M.N. (Ciento ochenta y tres millones tresciente cuatro mil trescienzos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), y repimpugnado consistente en la "Determinación de la pena convencional" con acuerdo de finalito de dieciséis de febrero de os mil veinticuatro, por las razone en el considerando TERCERO, puntos 3.1 y 3.4 de esta sentencia. TERCERO parcialmente fundados los motivos de disenso analizados, en consecuencia, s nullidad de) acto reclamado y por ende, resulta procedente la acción de par conformó a los razonamientos vertidos en el último considerando de esta CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las demándadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	33	JA-0330/2024-II	JAVIER JIMÉNEZ MORALES		22/04/2025	con esta fecha se llevo a cabbola AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y AL dejándose los autos en estado de resolución
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	LA SECRETARÍA DE ACUERGOS	34	JA-0208/2024-II	ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		22/04/2025	juicio administrativo et d'UNDO. Se sobresee el juicio respecto de la acción de p cantidad de \$183,396,372.00 M.N. (Ciento ochenta y tres millones trescientos i cuatro mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), y respecti impugnado consetente en la "Determinación de la pena convencional" conter acuerdo de finicipito de dieciséis de febrero de os mil veinticuatro, por las razones en el considerando TERCERO, puntos 3.1 y 3.4 de esta sentencia TERCERO. En parcialmento fundados los motivos de disenso analizados, en consecuencia, se nulidad deb acto reclamado y por ende, resulta procedente la acción de pago conformo a los razonamientos vertidos en el último considerando de esta su CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las au demandadas. CÚMPLASE.
	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O			. 5	ARACTER MERAMENTE INFORM		

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0332/2024-II	Peticionario YENNI DE LA CRUZ GOMEZ LOPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE	Acuerdo 23/04/2025	HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal, por lo tanto, qued firme para
•	<i>0552,</i> 2024-11	STORE SOME LOFE	SEGURIDAD DE MORELIA	25, 64, 2023	todos los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, dado el senties del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahota, se ordena el archivo definitivo CÚMPLASE
2	JA-0181/2024-II		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA se requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de quince dias contages a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo triforme el acatamiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten
3	JA-0221/2024-II	ILUMAX, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/04/2025	Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el ocho de abril de des mil veinticinco, se admitió el recurso de apelación RAA-0041/2025-II CÚMPLASE
4	JA-0611/2024-II	MARÍA TERESA PANTOJA SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO	23/04/2025	Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de la sentencia dictada ektreinta y uno de marzo de dos mil veinticinco dentro del recurso de reconsideración JARO903/2025-II; -la cual confirmó el auto recurrido-; señalando que ésta aún no causa ejecutoria. CÚMPLASE
5	JA-0031/2025-II		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2025	SE TIENE POR AMPLIADA Q DEMANDA DE NULIDAD NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0180/2025-II ⊕	SOLORIO AVALOS AARON ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	23/04/2025	SE ADMITE A TRÁMTE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora NOTIFICACIÓN OR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0181/2025-II ⊕	BALTAZAR ALEJO ANTONIO	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2025	SE ADMNÈ A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora, para que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0182/2025-II	MARIO RODRÍGUEZ LOEZA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0111/2025-II	FERNANDO MORA HERNANDEZ	GOBIERNO DELESTADO DE MICHOACAN	23/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido CÚMPLASE
10	JA-0179/2025-II	ERIC TOAKI ORTIZ ÁVILA	TESORERO MUNICIPAL DE LA AYUNTAMIENTO DE ADRELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÓNCO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse concede la suspensión del acto impugnado en el presente juicio PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0312/2024-II	JUAN CARLOS PÉRES DÍAZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPIA DE MORELIA, AGENTE ADERITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DESEGURIDAD CIUDADANA DE	23/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACION DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIAse señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo de la parte actora Juan Carlos Pérez Diaz NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0139/2025-II	HUGO RANGELTINOCO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS,se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0149/2025-II	ANDRES CARDOSO ELICATO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2025	se requiere a la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública, para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de este auto, rinda un informe: refiriendo el motivo de la retención del vehículo, si existe alguna infracción y remitan a esta Instrucción las constancias que acrediten su dicho SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0185/2025-II		POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demandase concede la suspensión definitiva solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15		GEORGINA PEREZ LARA	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	23/04/2025	se impone de su contenido y se le tiene por hechas sus manifestaciones. asunto totalmente concluido para su archivo CÚMPLASE
16	JA-0183/2025-II	RAFAELA SALGADO RUEDA	UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0308/2023-Q	GABRIEL MOLINA RUEDA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/04/2025	Por recibido el oficio suscrito por la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, a través del cual le requiere a este Juzgado para que allegue a dicho Tribunal de Alzada copia certificada de la cédula de notificación del proveído de data dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, realizado a Evangelina Raya Arreola, en cuanto Directora del Centro Penitenciario "Lic David Franco Rodríguez" se ordena remitir mediante oficio, copia certificada de la cédula de notificación referida en supra líneas, lo anterior para todos los efectos legales que haya a lugar. CÚMPLASE

	JA-0708/2023-II	ANABEL BUCIO MARÍN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	23/04/2025	se requiere a la autoridad demandada: Comisionado Municipal de Seguridad Ciudadan calidad de Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y bistici la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, para que, dentro del trémino de tres hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación presente proveído, acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito er términos que fue dictada, esto es, acredite haber realizado el pago de lo gondenado a fide la parte actora; bajo apercibimiento legal que de no hacerlo, se contidará con el trá de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle una multa de ten a cinco mil vel valor diario de la unidad de medida y actualización, de conformidad con el numeral del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0268/2024-II⊕	SANDOVAL MARTINEZ BERTHA PATRICIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2025	Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria dentro del incidente de nulidar notificaciones planteado por la autoridad demandada, cuos puntos resolutivos sor siguientes: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolu incidente de nulidad de notificaciones. SEGUNDO. Resultan infundados los argume vertidos por la autoridad incidentista; consecuentamente, se declara improcedent incidente de nulidad de notificaciones, conforme a las razones expuestas e Considerando Cuarto de la presente interlocutora (TERCERO. NOTIFICUESE a las pacomo corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
20	JA-0581/2024-II	CHRISTIAN ARTURO PAHUA GUZMÁN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	23/04/2025	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el pres juicio administrativo. SEGUNDO. No per actualizaron causales de improcedenc sobreseimiento del juicio. TERCERO. Escultaron fundados en una parte e infundado otra, los conceptos de violación hechos valer en el escrito inicial de demanda en contra boleta de infracción impugnada; es consecuencia, se declara la nulidad parcial de oboleta de infracción, acorde a la precisado en el Considerando Quinto de la pres sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a autoridades demandadas. CÚMPLASE.
21	JA-0098/2025-II	BECERRA MORGA FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/04/2025	con esta fecha se llevera cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGAT dejándose los autos enestado de resolución CÚMPLASE
22	JA-0077/2025-II	RICARDO FLORES SÁNCHEZ	POLICÍA DE MORELIA	23/04/2025	con esta fegta se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGAT el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le te por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPTASE
23	JA-0516/2024-II	DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	23/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGAT dej indose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
24	·	BELEM CUEVAS PORRAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2 02 5	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGA dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
25	JA-0014/2025-II	ANGEL NOVOA MENDOZA Y ALONDRA BARRERA GUTIERREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	23/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGA' el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tipor confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
			LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	os
		ANGEL NOVOA MENDOZA Y ALONDRA BARRERA GUTIERREZ	LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	OS .

					ي آ
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0074/2025-II●	MORALES OROZCO MARIA GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO	24/04/2025	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, bajo los términos que o efectúa la ocursante
			ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0076/2025-II●		DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA	24/04/2025	dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del térmito de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente
			POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA		proveído, manifieste lo que a su intereses convenga respecto a pretendido cumplimiento
			POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN		dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos
			ZITACOARO, IVIICHOACAIV		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICO EN LÍNEA
3	JA-0301/2024-II●		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO,	24/04/2025	se le tienen por hechas las manifestaciones y dígaseis que se esté a lo acordado en proveído de nueve de abril de dos mil veinticinco, en dodo se declaró cumplida la sentencia
			TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES		dictada dentro del presente juicio
			DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA ÉL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0290/2024-II●		H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO,	24/04/2025	se declara que la sentencia dictada por ese Duzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE
7	37 0230/2024 11		TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO,	24, 04, 2023	CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido
			TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
			DE JUNGAPEO,MICHOACÁN		8
5	JA-0491/2023-II●	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	ACTUARIO EJECUTOR CON CREDENCIA NÚMERO DOS, DIRECTOR DE INGRESOS	24/04/2025	se requiere a la autoridad demandada que comparece para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del
			DEL MUNICIPIO DE MORELIA,		presente proveído, aclaren quién es la persona que comparece a presentar el oficio donde se pretende cumplir con la sentencia; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en
			NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL		tiempo y forma, de conformidad con el artículo 297 H del Código de la materia, dicho escrito será atribuido al titular de la firma electrónica avanzada.
			MUNICIPIO DE MORELIA		
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0536/2023-II●	MARTINEZ ORTIZ JOSE PRISCILIANO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	24/04/2025	de este Juzgado y se deja a disposición de la parte actora para que comparezca en horas y
					días hábiles a este juzgado a recibir el mismo
					NOTIFICACIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0602/2024-II	ANTONIO DE JESÚS DÍAZ ALVARADO	AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN	24/04/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal porto tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarAhora bien,
			MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA		dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desarrogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y
					definitivamente concluido
					& MPLASE
8	JA-0131/2025-II●	GONZALEZ MARTINEZ HUGO EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE	24/04/2025	
			ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA		AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuentase señalan las once horas con treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga
			Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	SANCES !	verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio
				CF	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0184/2025-II	NORA DIAZ GALLARDO	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA	24 /04/2025	se desecha por incompetencia
			COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE		NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
			MICHOACÁN		
10	JA-0030/2025-II	JAIME CORREA ARELLANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, Y COMISIONADO MUNICIPAL DE	24/04/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda
			SEGURIDAD DE MORELIA		CÚMPLASE
11	JA-0412/2023-II	MARCO AARON DÍAZ GARRIDO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL	24/04/2025	se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a
	, , ,		DE CARRERA, DE HONORY JUSTICIA DE	, , , , ,	partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a ratificar el escrito de referencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del
			LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.
			¥ ^O		
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE se previene a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días
12	JA-0115/2025-II		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE	24/04/2025	hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del
			DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE		presente proveído, acompañen la prueba documental que pretenden ofrecer bajo el numeral "2"; toda vez que de los anexos que acompañan en su ocurso, se advierte que son
			SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE		omisas en exhibir dicha prueba. Lo anterior, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a la prevención que se formula, dentro del término precisado en el presente
			MICHOACÁN		acuerdo, se tendrá por no ofrecida como medio de prueba. Se reserva acordar en cuanto al fondo el oficio de cuenta, hasta en tanto comparezcan a cumplir con la prevención o bien les
			THE STATE OF THE S		fenezca el término para tal efecto.
		Ž	Į.		SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0152/2025-II ●	MADRIGAL CRUZ CRISTOFER DANIEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE	24/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO A LA TOTALIDAD DE LAS
		40	ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA		AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las doce horas del día veinte de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en
		WADAGALCROZ CRSTOPER DANVILLO	Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN		este juicio
		,0			NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0134/2025-II●	TORRES IBARRA BENITO MANUEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO	24/04/2025	con archivo electrónico del oficio de cuenta y sus respectivos anexos, dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil
		Ž,	ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA		siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado y el cumplimiento a la
		Ó	Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN		suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le
		4			tendrá por precluído su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio
		<i>S</i>			NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0160/2022-II	DISTRIBUISORA DISUR S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS	24/04/2025	se requiere de nueva cuenta a la perito Dámaris Ulahí Olmos Morfín, para que dentro del
د۱	0100/2022-II	DISTRIBUTION A DISUR S.A. DE C.V.	DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS	L-7, U-9, ZUZO	término de tres dias, siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca a efecto de aceptar y protestar el cargo conferido
		N. C.	DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE		NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
		200	SALUD DE MICHOACÁN., DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE		NOTHINGUESE FERSONVALIVIENTE
		\	SALUD DE MICHOACÁN.		
16	JA-0089/2025-II●	LOPEZ GONZALEZ JOSÉ RUBEN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE	24/04/2025	se sobresee en el presente juicio de nulidad
	JA-0089/2025-II●		ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
	,o ²		Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN		

	1			1	5
17	JA-0148/2025-II ⊕	SANCHEZ MORA JOSE LUIS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	con archivo electrónico del oficio de cuenta y sus respectivos anexos, dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado y el cumplimiento a la suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo forma, se le tendrá por precluido su derecho procesal y este Juzgado acordará pespecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNO.
18	JA-0603/2023-II ⊕	ROJAS ALANIS OMAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	24/04/2025	Visto el oficio suscrito por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal; se tienen por recibido el oficio, en relación al juicio de amparo indirecto Ivo 1289/2024, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, informando a su vez que se recibió el oficio número 5973 de siete de abril del dos mil veintícinco, mediante el cual ha autoridad federal comunica que causo firmeza la resolución que sobreseyó el juicio de imparo y ordena el archivo de dicho expedientese requiere de nueva cuenta a la aboridad Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán a efecto de que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la invitificación del presente proveído, de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago por los conceptos a que resultaron condenadas afavor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibioniento que de no hacerdo, se le impondrá una multa de doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización y se procederá a comunicar a su superior jerárquio, la actitud de desobediencia a fin de que los commine al cumplimiento de la suspensión.
19	JA-0490/2024-II ⊕	PERALTA ALEJO ANDREA MARGARITA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	se declara que el auto de referencia NA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas les anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
20	JA-0523/2024-II ●	SERRANO GUTIERREZ JUAN ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concludor previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente
21	JA-0528/2024-II 🏶	NARES CAUDILLO ULISES OCTAVIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	se declara de el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya Jugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
22	JA-0535/2024-II ⊕	VILLALOBOS HERNANDEZ GREGORIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	
23	JA-0184/2023-II	CELIA SPINDOLA PEDRAZA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/04/2025	Por recibido el oficio suscrito por el Subcoordinador de Amparos del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán , el cual se ordena glosar dicho oficio al expediente.
24	JA-0015/2025-II	JOSUE DAVID RUBIO RODRIGUEZ Y BRANDON LOPEZ GALVAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuenta, así como por invocadas las excepciones, causales de improcedencia y sobreseimiento, lo cual será tomado en consideración en su oportunidadse señalan las once horas con treinta minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo del actor. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0545/2024-II ⊕	POLINA TORRES MIGUEL ANTONIO	COMISIONADO MÉNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO DE ACOMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
26	JA-0553/2024-II ⊕	VAZQUEZ LOPEZ EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADECRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA AGRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
27	JA-0579/2024-II ⊕	SOLIS CANO LUIS RODOLFO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
28	JA-0583/2024-II ⊕	BARAJAS GALLEGOS JOSE DUIS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
29	JA-0587/2024-II ⊕	SERRANO HEREOTA JOSE	TESORERO DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACAN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
30	20	ROMERO HERNANDEZ JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
31	JA-0011/2025-II W	SALTO SAUCEDO ROSELVIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE

					ž
32	JA-0013/2025-II ⊕	CHAVEZ GALLARDO ROGELIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos, legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
33	JA-0112/2025-II	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN MÁRQUEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	24/04/2025	requiérase a Lizbeth Muñiz Alcalá, quien se ostenta en cuanto Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél est que surta efectos la notificación del presente proveído, alleguen original o copia certificada del nombramiento que la faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta, lo anterior, bajo
					apercibimiento consistente en que de no hacerlo así, se le tendrá por no presentado su oficio. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
34	JA-0029/2025-II ⊕	GONZALEZ MENDOZA JUAN JOSE	JANELI VIRIDIANA RANGEL TORRES AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MOREULA, AGENTE	24/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente
			ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA		CÚMPLASE
35	JA-0032/2025-II⊕	VAZQUEZ RODRIGUEZ LUIS GIOVANNI	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	se declara que el auto de referencia de QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente NOTIFICACIÓN POR CORREO DECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	24/04/2025	Téngase por recibido el ofico signado por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal, mediante el cual hace del conocimiento que dentro del juicio de amparo indirecto número VII-437/2024, del índies del Jurgado Tercero de Distrito en el Estado, con sede en esta ciudad, el precitado grano Jurisdiccional remitió el oficio número 5665, de fecha uno de abril de dos mil veinticinco, a través del cual informa que la sentencia definitiva de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, emitida dentro del precitado juicio de amparo indirecto, en donde se sobreseyó el juicio, ha causado ejecutoria.
37	JA-0238/2024-II	MARCO ANTONIO SÁMANO LARRONDO	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/04/2025	Téngase por recibido el escrito suscrito por Marco Antonio Sámano Larrondo, parte actora del juició de mérito, a través del cual comparece a realizar diversas manifestaciones, en conseguencia, a efecto de no dejar en estado de indefensión a la parte actora, y a efecto de vuar una violación procesal, se ordena regularizar el procedimiento, dejándose sin efectos el acuerdo de fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, en la parte relativase explicare a las autoridades demandadas para que, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del dia hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, lo que se traduce en retire la clausura impuesta como medida de seguridad al anuncio publicitario propiedad de la parte actora
38	JA-0487/2024-II	EDUARDO ALBERTO SIXTOS MIRANDA	TESORERO MUNICIPAL DE ZACAPU, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU	24 /04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
39	JA-0073/2025-II	MARIO ALBERTO AYALA ARELLANO	POLICÍA DE MORELIA	24/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
40	JA-0500/2024-II	PATRONATO DEL HOSPITAL LÁZARO CÁRDENAS DE JIQUILPAN, MICHOACÁN A.C.	PRESIDENTE MUNICIPALDE JIQUILPAN	24/04/2025	SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio administrativo citado al rubro, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
41	JA-0086/2025-II	MARIO GARCIA GARCIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEMORELIA, AGENTE ADSCRITO ALA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA:	24/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
42	JA-0097/2025-II	MARTÍN SANCHEZ NAVARRO	POLICA DE MORELIA, AGENTE ADECRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
43	JA-0027/2025-II	JOSE RIGOBERTO CEDEÑO FERREYRA	POLICÍA DE MORELIA	24/04/2025	SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
44	JA-0383/2024-II ●	MALCHAN PEREZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE MORELIA	24/04/2025	se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Director de Servicios Auxiliares del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, precise el domicilio donde puede ser notificado el ateste JOSÉ TINOCO ACOSTA. visto el estado procesal que guardan los autos de los que se advierte que por acuerdo de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, se señalaron las once horas con treinta minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticinco, para que tuviera verificativo la INSPECCIÓN OCULAR; no obstante y dados los hechos notorios consistentes en los actos de violencia contra de particulares en vía pública, sucedidos en recientes fechas en la entidad; se deja sin efectos el desahogo de la INSPECCIÓN OCULAR referida y se reserva de señalar nueva fecha, hasta en tanto la autoridad requerida cumpla con el requerimiento realizado a la autoridad en el parrafo que antecede. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0005/2025-II ●	RAMIREZ ROJO JOSE MARIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	24/04/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación "1" hecho valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0012/2025-100 WWW YY	CABRERA TORRES CESAR RAMON	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	24/04/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación "1" hecho valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
	>			1	

47	JA-0046/2025-II	NOÉ LUPIÁN GARCÍA	COMISARIO DEL ORGANO	24/04/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	, 2 , 2323	resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causal improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundado argumentos esgrimidos por el accionante; por consiguiente, se reconoce la legalidac boleta de infracción número 553157, acorde a precisado en el Considerados Qu Sexto del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
48	JA-0273/2024-II	JOSÉ LUIS MAGALLANES CRUZ	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y re el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio pi consideraciones vertidas en la presente resolución. TERCERO. Notifiquese personalme la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, previniéndoseles para que c del término de quince días hábiles siguientes a aquel en que cause ejecutoria la sent rinda un informe sobre el cumplimiento que haya dado la unsma. CÚMPLASE.
					NOTIFIQUESE POR LISTA
49	JA-0306/2024-II		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/04/2025	PRIMERO. Este Segundo Juzgado Administrativo, es competente para conocer y reso presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobrece el juicio respecto del acto impur por el actor consistente en el acta de infracción rumero de folio 1538, levantada el vei de septiembre de dos mil dieciséis, acorde a los razonamientos precisados Considerando Quinto (apartado 5.1.) del Desente fallo. TERCERO. Resultó funda concepto de violación a estudio; en consectionica, se declara la nullidad lisa y llana del ciscal número IV/2017/10300/1358/16,351 como de su resolución determinante, ate las consideraciones vertidas en el Quinto Considerando (apartado 5.2.) del presente CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora; por oficio al Titular de Tes Municipal, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, Titular del Departamen Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería Municipal, y Titular de la Dirección Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento, todos de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE.
50	JA-0748/2023-II	ALEJANDRA RANGEL GARCÍA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/04/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y reso presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improceder sobreseimiento en elorisente juicio. TERCERO. Resulto esencialmente fundado el cor de violación analizato, en consecuencia se declara la nulidad para los efectos y términos precisados en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍC personalmente da parte actora y por oficio a la autoridad demandada. Y remítase o la Primera Sala de este Tribunal. CUMPLASE.
					NOTIFÍQU ES E POR LISTA
				C)	
			LA SECRETARÍA DE		

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
_	IA 0070/2025 II	Peticionario	CINIDICO MUNICIDAL DEL	Acuerdo	este Juzgado se reserva proveer lo conducente, hasta en tanto las autoridades demandadas
1	JA-0079/2025-II	NEFTALI BARAJAS SANCHEZ	SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN	25/04/2025	comparezcan a dar cumplimiento al requerimiento formulado en el mismo proveido CÚMPLASE
2	JA-0124/2025-II	RAUL VELAZQUEZ BARRIGA Y OTRA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	25/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE MERITO O NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0153/2025-II		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	25/04/2025	Se requiere a la autoridad demanda, se reserve ordenar del escrito presentado. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-0594/2024-II	JOSE GUADALUPE MENDEZ LEON	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD	25/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS y se le da termino para ampliar a la parte actora NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0085/2025-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/04/2025	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo de los oficios de cuenta, hasta en tanto comparezca la auforidad codemandada a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto; lo anterior en atención a los principios de economía y agilidad acocesal. CÚMPLASE
6	JA-0062/2025-II	JOSE EDUARDO SALINAS FERREYRA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/04/2025	SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE MAYO DE SOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas pilegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esúfecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo del actor José Eduardo Salinas Ferreyra
7	JA-0146/2025-II	OMAR MUJICA AGUILAR	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/04/2025 25/04/2025 25/04/2025 25/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuentase señalan las doce horas con treinta minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo del actor. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0575/2024-II		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DE POUNCIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNEIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/04/2025	manifestaciones que se tienen por hechas. En atención a ello y visto el contenido de la resolución dictada en autos, se advierte que las autoridades demandadas no fueron condenadas a realizar acto alguno; por consiguiente, este Juzgado se impone de su contenido, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda, toda vez que aún transcurre el término legal para que cause ejecutoria la resolución dictada el veintiocho de marzo de dos mil veinticinco.
9	JA-0142/2025-II	IGNACIO BENITEZ PINEDA	SECRETARIO DE SEGUEDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERA-DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/04/2025	se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Publica del Estado, para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de este auto, rinda un informe respecto de los actos realizados para dar cumplimiento a la suspensión concedida NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0104/2025-II	HUMBERTO GONZALEZ CHAVEZ	POLICÍA BEMORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/04/2025	se tiene por contestada la demanda a la totalidad de las autoridades demandadas y se le da termino a la parte actora para ampliar la demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0542/2023-II	JULIO VILLANUEVA DÍAZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	25/04/2025	este juzgado le tiene por hechas sus manifestaciones y se ordena que se esté a lo acordado en proveído de veintiuno d abril del año en curso CÚMPLASE
12	JA-0372/2023-II	MARCO ANTONIO GONZALEZ TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	25/04/2025	se requiere a las partes del presente Juicio Administrativo para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado al convenio celebrado entre partes NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0441/2024-II	MA. GUADALUPE JURÈNEZ ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/04/2025	se declara que la sentencia interlocutoria de fecha de catorce de marzo de dos mil veinticinco, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
14	JA-0314/2024-II	ILUMAX SA. DE C.V.	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/04/2025	se tiene a Rosendo Antonio promoviendo recurso de apelacion en contra de la sentencia de fecha dieciocho de marzo del dos mil veinticinco. CÚMPLASE
15	JA-0188/2025-II	ILUMAX SA. DE C.V. WARTÍN VICENTE ARÉVALO GARCÍA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demandase concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que actualmente se encuentran, y las autoridades se abstengan de remitir la información relativa a la boleta de infracción impugnada, para con ello evitar que se inicie el procedimiento administrativo de ejecución que correspondiese, así como de requerir al accionante el cobro coactivo de la precitada boleta de infracción hasta en tanto se dicte sentencia definitivaNO ES PROCEDENTE OTORGAR LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, ya que la misma versa sobre cuestiones que deberán de resolverse en sentencia

16	JA-0563/2024-II	GEOINGENIERIA APLICADA S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	25/04/2025	Sala informa a esta instruccion la ejecutoria y el archivo del JAR 18/2024-II. CÚMPLASE
17	JA-0586/2024-II		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/04/2025	manifestaciones que se tienen por hechas. En atención a ello yordo el contenido de la resolución dictada en autos, se advierte que las autoridades demandadas no fueron condenadas a realizar acto alguno; por consiguiente, este orgado se impone de su contenido, se ordena agregar a los autos el oficio de grenta para que obre como corresponda, toda vez que aún transcurre el término legal para que cause ejecutoria la resolución dictada el veintiocho de marzo de dos mil veintinco. CÚMPLASE
18	JA-0236/2024-II		GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE ECOMISARÍAS DE DE COMISARÍAS DE ESCRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	25/04/2025	Se tiene a la parte actora, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo. CÚMPLASE
19	JA-0552/2024-II	EMILIO YAMEL RANGEL LEAL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	25/04/2025	Se ordena la continuación del juicio en que se actúa, resultando innecesaria la apertura de la hoja doblada y engrapada en sus extremos simulando un sobre que contiene el pliego de posiciones, por lo que, se ordena agregar a los autos únicamente para que obre como corresponda se ordena ponerdos autos en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda. CÚMPLASE
20	JA-0099/2025-II	JOSÉ PICAZO CARRANZA APODERADO DE MARÍA DEL ROSARIO GALLEGOS MAGDALENO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN	25/04/2025	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LADEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquel en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0604/2024-II	ISABEL CRISTINA AQUINO FLORES	POLICÍA DE MORELIA	25/04/2025	Se tienep por hechas las manifestaciones de la autoridad en el pretendido cumplimiento de la sentencia y esta Juzgadora se impone de su contenido, toda vez que todavia corre el termino para causar ejecutoria. CUMPLASE
22	JA-0338/2024-II		SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	25/04/2025 W	Tengase por recibido el oficio suscrito por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de Este Tribunal, a través del cual hace del conocimiento a esta Juzgadora que la sentencia dictada por la Sala de su Adscripción el día veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, -en la que se declaró sin materia el recurso de reconsideración número JA-R-0196/2024-Il- ha causado ejecutoria, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.
23	JA-0141/2025-II	MIRIAM DOMINGUEZ MONTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/ 04/2025	requiérase a José Gerardo Herrera Bermúdez, quienes se ostenta en cuanto Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue original o copia certificad del nombramiento que lo faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta, lo anterior, bajo apercibimiento consistente en que de no hacerlo así, se le tendrá por no presentado su oficio. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
24	JA-0233/2024-II	ROSELIA MANRIQUEZ ROCHA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOAGAN	25/04/2025	Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el veintidos de abril de dos mil veinticinco, se admitió el recurso de apelación RAA-0043/2025-III CÚMPLASE
25	JA-0333/2023-II	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	SECRETARIO DE REGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/04/2025	una vez que la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal remita el presente expediente administrativo a esta Instrucción, se ordena remitir al Juzgado Tercero Administrativo las copias certificadas solicitadas, para los fines y efectos legales conducentes. CÚMPLASE
26	JA-0614/2024-II	JESSICA NAYELLI ARROYO GUERRERO	TITULAR DEL ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SEGRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO	25/04/2025	En atencion a la solicitud del Juzgado Tercero, se ordena remitir todas las contancias de lo actuado en este expediente, toda vez que es necesaria para ese Juzgado. CÚMPLASE
27	JA-0977/2022-II	ANTONIO HERREJÓN CEDEÑO	PIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	25/04/2025	Por recibida la promoción suscrita por la parte actora del juicio de mérito, mediante el cual comparece a solicitar copias simples la sentencia dictada en autos, autorizando para recibirlas a; al respecto, dígasele que tanto el actor del presente juicio, como su autorizado en términos amplios del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, tienen expedito el derecho para obtener copias simples de las constancias que obran dentro del expediente en que se actúa sin requisito alguno, más que presentarse con identificación oficial en horas y días hábiles de despacho. CÚMPLASE
28	JA-0564/2024-II	MARCO ANTONIO CORIATOPEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	25/04/2025	se declara que el auto de fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro HA QUEDADO FIRME, para todos los efectos legales a que haya lugar. Se ordena el Archivo del presente expediente. CÚMPLASE
29	JA-0237/2024-II	FERNANDO ALGANTAR CHÁVEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	25/04/2025	Téngase por recibido el oficio signado por la Titular de la Dirección de lo Contencioso de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y la Jefa de Departamento de lo Contenciosos Administrativo, respectivamente, ambas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a través del cual comparece a promover Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado el día once de marzo de dos mil veinticinco CÚMPLASE
30	JA-0106/2025-II	AUFONSO TORRES GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en los oficios de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0186/2025-II	MARIA DEL ROCIO AYALA GARCÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA, en los términos del escrito de demandase concede la suspensión, para los efectos de que la enjuiciada se abstenga de girar comunicados, inscribir y/o realizar las anotaciones correspondientes relativas al expediente que se hubiere formado con motivo del procedimiento seguido al actor y su respectiva sanción NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0491(2024-II	JUAN CARLOS VALDEZ MERCADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	25/04/2025	SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de abril de 2025.

					7
33	JA-0087/2025-II	JOSE LUIS GONZALEZ HERRERA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
34	JA-0088/2025-II	YSAIAS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEDAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional ey du oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que oferda prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
35	JA-0049/2025-II	MARISOL CONTRERAS MANZO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/04/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Que se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio; por consiguiente, se declare en inidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente, a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
36	JA-0030/2025-II	JAIME CORREA ARELLANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/04/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgaro Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del judio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vendos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

OCUMENTOES

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0474/2024-II ⊕	Peticionario CERVANTES CASILLAS GUSTAVO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE	Acuerdo 28/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a
			ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN		que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
2	JA-0010/2025-II ⊕	RIOS SILVA BIANCA SARAI	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	28/04/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
3	JA-0385/2024-II		COORDINADOR DEL JUZGADO CÍVICO DE ZITACUARO MICH., H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, COORDINACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	28/04/2025	córrase traslado a la autoridad demandada: 1) la somisión de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal de Zidicuaro, por conducto del Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán, para que-dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca sus intestación de demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0752/2023-II	RAÚL RODRÍGUEZ ÁRCILA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2025	se requiere a la parte actora y autoridades, para el efecto de que en el término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que surta sus efectos la notificación de este acuerdo, comparezcan a esta Instrucción a exhibir cada parte la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a la parte proporcional del monto tota de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.); correspondiente a los honorarios por el dictamen solicitado a la perito tercero en discordia NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0346/2024-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	28/04/2025	la Segunda Sala de sete Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora del auto de fecha nueve de abril de presente año, dictado dentro del recurso de apelación RAA-0004/2025-II, el cual refiere que la sentencia dictada por esa Sala causa ejecutoria por ministerio de ley, misma que confirma la sentencia recurrida Consecuentemente, se declara que la sentencia definitiva dictada por este Juzgado Segundo, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. De lo anterior, se adviente que la autoridad demandada, con los actos de referencia, atendió los lineamientos ordenados en la sentencia de mérito, en el sentido de gestionar y poner a disposición de la parte actora la cantidad monetaria ordenada en sentencia. Consecuentemente, se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, pará todos los efectos legales a que haya lugar; se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
6	JA-0055/2025-II	JOSEFINA DIAZ VELAZQUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/04/2025	se advierte que ocurre excediendo el término de cinco días hábiles que le fuera concedido para ampliar la demanda, toda vez que dicho término feneció el día nueve de abril de dos mil veinticinco; por lo tanto, SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEO el referido escrito de ampliación de demanda y se hace efectivo el apercibimiento contenido en auto de veinticinco de marzo del año en curso, teniéndose por precluido el derecho procesal para ampliar la demanda a la parte actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0285/2024-II	ALBERTO CAMPOS CORTES	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	28/04/2025	Se tiene a la autoridad demandada promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo. CÚMPLASE
8	JA-0308/2023-II	GABRIEL MOLINA RUEDA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	28/04/2025	Téngase por recibido el escrito signado por la parte actora del juicio de mérito, a través del cual comparece a realizar diversas manifestaciones mismas que de conformidad con el artículo 163 C fracción VIII, se le tienen por hechasse requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas para que, dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0605/2024-II	JESÚS ALANÍS PIÑA Y SAÚL ALANÍS PIÑA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	28/04/2025	esta Juzgadora se reserva en proveer sobre el fondo del oficio de cuenta, toda vez que a la fecha del presente acuerdo se encuentra transcurriendo el término legal para que cause ejecutoria la resolución dictada el veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, por lo que se proveerá lo conducente una vez que fenezca dicho término legal. CÚMPLASE
10	JA-0183/2024-II	JULIO ARMANDO JIMENEZ MENDOZA	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2025	Primera sala informa que se admite a tramite el recurso de apelacion RAA-0044/2024-I CÚMPLASE
11	JA-0215/2023-II	ELIAS DIAZ TALAVERA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2025	como lo solicita la autoridad demandada devuélvasele dicho documento, previa copia certificada y recibo se deje en autos para constancia legal. Así mismo, se le tiene autorizando para oír y recibir notificaciones e imponerse de los autos a las personas citadas en su ocurso. CÚMPLASE
12	JA-0060/2025-II	APOLONIO HESIQUIO BALTAZAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/04/2025	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse desecha el incidente de incompetencia por los argumentos vertidos en el presente acuerdo PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0189/2025-II	DA ENES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	28/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse concede la suspensión del acto impugnado en el presente juicio NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
14	APOR	HÉSTOR GONZÁLEZ MORA	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	28/04/2025	mediante el cual informa que en virtud de que el incidente de acumulación planteado en el juicio JA-0149/2024-I, fue resuelto fundado, solicita los autos originales que integran el expediente JA-0109/2024-II. En razón de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 270 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y mediante atento oficio que al efecto se gire, remítanse los autos originales que integran el presente juicio administrativo al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0096/2025-30 W M	KATHERINE MENDOZA GONZALEZ Y OTRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/04/2025	Se admite de la autoridad Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán la prueba documental que hizo consistir en: 1) copia certificada del acuerdo delegatorio de facultades de fecha 01 uno de septiembre de dos mil veinticuatro, emitido por el Titular de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia a favor del Titular de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán. Se señalan las DOCE TREINTA HORAS DEL VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

					7
16	JA-0092/2025-II ⊕	ARREOLA GARCIA ISIDORO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/04/2025	se sobresee en el presente juicio de nulidad NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0279/2024-II	JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ MAGAÑA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar se ordera el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido CÚMPLASE
18	JA-0143/2025-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA AUTORIDAD REMANDADA NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0004/2025-II	JOSE ARMANDO AMBRIZ GARNICA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/04/2025	se le precluye el derecho a la parte actora para amplia la demanda, y se señala fecha de audiciencia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0613/2024-II	JOSÉ DARÍO CALDERÓN GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/04/2025	Se señala fecha de audiencia PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0726/2023-II		DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	28/04/2025	este Juzgado se impone de su contenido toda vez que ya fueron remitidos los autos originales del expediente número JA-0726/2023-II para la substanciación del juicio de amparo de mérito, por lo que, se goena glosar el oficio de cuenta al cuademillo de antecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE
22	JA-0653/2023-II	RODRIGO IBAÑEZ GARRIDO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	28/04/2025	dese vista a la parte actora fara que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga NOTIFÍQUESE PERSONNLMENTE
23	JA-0187/2025-II	MILTON RENE MEDINA ESQUIVEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/04/2025	SE ADMITE A RÀMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demandase concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora, para el efecto eque las cosas se mantengan en el estado en que actualmente se encuentran, hasta en parto se dicte sentencia definitiva PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0518/2024-II	JUAN CARLOS CORTÉS ARREDONDO	HÉCTOR ANDRÉS ALCÁNTARA MELGOZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	28/04/2025 WCFS (F.	Agriguese a los autos el oficio signado por la Magistrada de la Primera Sala de este Tubunal, por medio del cual hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada for la Sala de su adscripción el día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0192/2024-1, -la cual decreta CONFIRMA el acuerdo emitido por este Juzgado el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro-, por lo que, una vez que dicha resolución cause ejecutoria esta Juzgadora proveerá lo conducente
25	JA-0138/2025-II	ALEJANDRA QUEZADA VALADEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportunose señalan las para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0066/2025-II ●	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA.	28/04/2025	se advierte que se encuentran señaladas las once horas del treinta de abril de dos mil veinticinco, para el verificativo de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por lo tanto, se deja sin efectos dicha fecha, Dado lo anterior, a fin de no dejar a la parte actora en estado de indefensiónSE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, bajo los términos que lo efectúa la ocursante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0191/2025-II●	RIOS GIL JOSE FROYLAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDADIQUIDADANA DE MORELIA	28/04/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse concede la suspensión definitiva solicitada para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a la devolución a la parte actora del vehículo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0107/2025-II	LOURDES MARTINEZ GOVEA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADOZIUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	28/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia, lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportuno se NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, porque de concederla se afectaría el derecho de los terceros PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0516/2024-II	DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	28/04/2025	R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara infundado el incidente de incompetencia promovido por la apoderada jurídica de la autoridades demandadas SECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL, AMBOS DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0293/2022-II	ARACELI RESENDIZ CONTEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	28/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO. Resultó parcialmente procedente la planilla de liquidación allegada por la parte actora en los términos precisados en el considerando segundo de la presente sentencia interlocutoria. TERCERO. Notifiquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
31	JA-0552/2024-II	EMILIO YAMEL RANGEL LEAL	TESORERO MUNICIPAL DEL	28/04/2025	PERSONALMENTE Y POR OFICIO R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y
31	0	EMILIO YMMEL RANGEL LEAL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/ 04/ 2025	resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0487/2024-II NOJOHNOON ON	EDUARDO ALBERTO SIXTOS MIRANDA	TESORERO MUNICIPAL DE ZACAPU, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU	28/04/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
	17.				NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO Lista de Acuerdos de publicados el 29 de abril de 2025. LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0024/2023-II●		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE	29/04/2025	ocurren a señalar domicilio físico
			CULTURA, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "TEATRO MATAMOROS", SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", SECRETARIA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, SECRETARÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE		CÚMPLASE
			TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA PARTICULAR DEL COORDINADOR DEL CENTRO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA TÉCNICA HONORÍFICA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN FIDEI COMISO DEL SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		ocurren a señalar domicilio físico CÚMPLASE A C U ER D O ocurren a señalar domicilio físico CÚMPLASE A C U ER D O ocurren a señalar domicilio físico CÚMPLASE A C U ER D O ocurren a señalar domicilio físico CÚMPLASE
2	JA-0156/2025-II	MARIA ARACELI ESTRADA POUMIAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2025	auto de fecho tres de abril de dos mil veinticinco; en atención a los principios de economía y agilidad procesal, este Juzgado se reserva en admitir las pruebas documentales requeridas, hasta entignito ocurran las autoridades demandadas a contestar la demanda, o en su caso, transcursa el término concedido para tal efecto. CUMPLASE
3	JA-0235/2024-II		GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	29/04/2025 	
4	JA-0192/2025-II	NOE JIMENEZ DIAZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/04/2025	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0065/2025-II	LEONOR DEBORA LOPEZ GARCIA, EN CUANTO ALBACEA DE LOS BIENES DE LOS CC. MARIA LEONOR DEBORA GARCIA AVILES Y/O LEONOR DEBORA GARCIA DE LOPEZ ANTUNEZ Y/O DEBORA GARCIA AVILES	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIÓ DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE GRAMPO	29/04/2025	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos que lo efectúa la ocursantecórrase traslado a la autoridad demandada, para el efecto de que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se tendrá por precluído su derecho procesal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0102/2025-II		POLICÍA DE MOREUA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/04/2025	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto las autoridades codemandadas comparezca a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto. CÚMPLASE
7	JA-0072/2025-II		TESORESO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2025	se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0190/2025-II	JORGE ARTURO ROMERO PINTOR	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	29/04/2025	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0194/2025-II	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DE MARÍA DE COS REMEDIOS LÓPEZ MORENO	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/04/2025	se previene a la parte actora para que en el termino de tres dias ocurra a corregir la demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0132/2025-II	DANIEL MORA CHÁVEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/04/2025	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto las autoridades codemandadas comparezca a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto. CÚMPLASE
11	JA-0555/2024-II	PROTECTO PLCO S.A. DE C.V.	FUNCIONARIA CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/04/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA CITADA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de contestación de demandacórrase traslado a la parte actora. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0193/2025-II	REGINO BUCIO FUERTE	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2025	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0101/2025-II W	GABRIEL MASCOTE CAMPOS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDIRO	29/04/2025	SE TIENE POR EXTEMPORÁNEA la contestación de demanda y se hace efectivo el apercibimiento contenido en auto de veinte de marzo de dos mil veinticuatro, teniéndose por precluído su derecho procesal de efectuar la contestación a la demanda, teniéndose por ciertos los hechos que la parte actora les imputa de manera precisaSE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS ALLANÁNDOSE A LAS PRETENSIONES DELACTORse tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
Ш	, O			<u> </u>	TO THE QUEST ENDOTATION TO

14	JA-0082/2025-II		DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	29/04/2025	Dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del priesente proveído, ocurra ante las instalaciones de la Unidad de Atención a Siniestros de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que se le realice Sentrega del vehículo retenido y manifieste a este Juzgado lo que a su interés conveçor respecto al pretendido cumplimiento a la suspensión concedida en autos; bajo el apergipimiento que de no hacerlo, este Juzgado proveerá lo que en derecho corresponda. Hágaæ del conocimiento de la parte actora que el original del parte de tránsito 703/2024 priudo por la Fiscalía General el Estado de Michoacán, que obran en el expediente a rubra se encuentran a su disposición en las instalaciones de este juzgado, previo copia y coteg que del mismo se deje en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-1366/2021-II	ARMANDO GARCIA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	29/04/2025	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de uno de abril de dos mil veinticinco, se les impone a cada uno, una multa correspondiente a 400 cuatrocientas unidades de medida y actualizaciónse requiere a las soloridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den complimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago TD/AL por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhibao las constancias que así lo acredite; bajo apercibimiento legal que de no hacerlo, se gontinuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a IMPONERLES A ENDA UNO UNA MULTA DE CIEN A CINCO MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0168/2024-II	FILEMON MELO PEDRAZA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2025	Por recibida la copia para conocimiento del oficio signado por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Administrativo, mediante el cual hace del conocimiento a la Presidenta y Magistrada de la Segunda Sala de este Tribunal que en fecha siete de abril del presente año fue presentado en la Oficialia de Partes de este Tribunal el oficio número 2026/2025-II, mediante el cual la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado hace del conocimiento el auto de fecha cuatro de los corrientes.
17	JA-0233/2024-II	ROSELIA MANRIQUEZ ROCHA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2025	Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite los autos originales del presente juicio a la Tercera Sala Administrativa CÚMPLASE
18	JA-0183/2024-II	JULIO ARMANDO JIMENEZ MENDOZA	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2025	SGA informa dive remitio el expediente a la Primera Sala CÚMPLASS
19	JA-0544/2023-II		PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2025	SGA torma que remitio el expediente a la Sala y que el recurso tiene relacion con otro RAPO TOMPLASE
20	JA-0600/2021-II	ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	29/04/2025	Gel ESTAGO, SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0600/2024-II	URIEL GONZALEZ PEREZ	AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2025	dese vista a la parte actora, con el presente auto y referido oficio de cuenta y anexo, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida SOLO ACTORA
22	JA-0139/2024-II	ROBERTO DIAZ BUCIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELLA TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELLA	29/04/2025	con copia del oficio de cuenta y anexo, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga SOLO ACTORA
23	JA-0500/2024-II	PATRONATO DEL HOSPITAL LÁZARO CÁRDENAS DE JIQUILPAN, MICHOACÁN A.C.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	29/04/2025	se señala como nuevo domicilio el ubicado en la calle Cerrada de Juan N. Martínez, número 15 quince, colonia doctor Miguel Silva, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán CÚMPLASE
24	JA-0024/2025-II	MARÍA BELEM GARCÍA CAMACHO, ÁNGELES VIANNEY GUILLÉN COVARRUBIAS Y ALBERTO EMANUEL MARTÍNEZ GARCÍA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDADA CIUDADANA DE MOREJA	29/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
25	JA-0326/2024-II	MATIAS GALLEGOS NAVARRO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA TÉRNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
26	JA-0329/2024-II	MAXIMO LÓPEZ ALCAZAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
27	JA-0558/2024-II⊕	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA , DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
28	JA-0207/2024-II	ROSALBA ROCHA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación en estudio; en consecuencia, se decreta la nulidad del acto traído a juicio para los efectos señalados en el último Considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y al tercero interesado; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
29	JA-0495/2024-II	NANCY ZARAGOZA OCHOA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHURINTZIO, TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	29/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
30	JA-0100/2025-100	RAYMUNDO RAMIREZ ALMANZA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de abril de 2025.

					A Commence of the Commence of
31	JA-0291/2024-II	ALEJANDRO HERRERA CARRAZCO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/04/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALESATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

DO COMBON EN ESTE DO CUMENTO